



Sociedad San Vicente de Paúl. Centro de Atención Integral para la Familia C.A.I.F

**Autora
Catalina Del Río Osorio**

**Informe de prácticas para optar por el título de:
Trabajadora Social**

**Asesora académica
Yuna María Manco López
Trabajadora Social**

**Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Departamento de trabajo social
Seccional oriente
2020**

Tabla de contenido

Presentación	9
1. Objetivos:	10
Objetivo general.	10
Objetivos específicos.	10
2. Referente normativo, institucional y teórico-conceptual	11
2.1 Referente Normativo	11
2.2 Referente institucional	20
2.2.1 Sociedades y Entidades sin ánimo de lucro	20
2.2.2 Fundación San Vicente de Paúl. Centro de Atención Integral para la Familia del municipio del Santuario Antioquia	23
Reseña histórica	23
Filosofía institucional	24
Objetivos institucionales	24
Valores corporativos	24
Misión	25
Visión	25
2.3 Referente teórico conceptual	31
2.3.1 Autoestima	32
2.3.2 Relaciones interpersonales	33
2.3.3 Resolución de conflictos	34
2.3.4 Curso de vida	37
3. Diagnostico Social	39
3.1 Objeto de intervención	39
3.2 Consideraciones ético-políticas	41
3.3 Diseño Metodológico	42
3.3.1 Plan de acción de prácticas Fundación San Vicente de Paúl. Centro de integración familiar	45
3.3.2 Cronograma	46
3.3.3 Presupuesto	47
3.4 Sujetos involucrados en la práctica	48
3.5 El rol del Trabajo Social en los centros de integración familiar de la Fundación San Vicente de Paúl	54

3.6. Principales procesos acompañados durante la práctica	55
3.6.1 diagnóstico con grupos	56
Grupo de Mujeres	56
Grupo de adulto mayor	57
Junta de Acción Comunal	58
4. Evaluación y seguimiento	59
4.1 Participación de la comunidad	60
4.2 Informes de encuentros formativos	60
4.3 Evaluación de encuentros formativos	61
4.4 Plan de trabajo y actas de reunión J.A.C	61
5. Indicadores de gestión	62
5.1. Análisis de indicador:	62
Participación constante de mujeres:	62
Participación constante de adultos mayores:	63
Comprensión de ejes:	63
Generación de encuentros comunitarios:	63
5.2 Análisis de indicador	64
Propuesta y planeación de campañas:	64
Ejecución de campañas:	64
Resultado de campañas:	64
Espacio de escucha y orientación:	65
5.3 Análisis de indicador	65
Acompañamiento a la J.A.C.	65
Capacitaciones a la J.A.C.	66
Encuentros formativos liderados por la J.A.C:	66
Integraciones comunitarias:	66
6. Logros obtenidos en cada proceso	66
Mujeres	68
Adulto mayor	69
Junta de Acción Comunal.	70
7. Recomendaciones a partir del proceso con la organización	71
8. Reflexiones finales	72

Bibliográficas	75
Anexos.	82
Anexo 1. Registro fotográfico.	82
Anexo 2. Lista de asistencia	84
Anexo 3. Informe encuentros formativos	86
Anexo 4. Evaluación de actividades	87
Anexo 5. Actas de reunión	88
Anexo 6. Matriz de actividades	88

Contenido de tablas

Tabla 1. Las mujeres en la normativa internacional	12
Tabla 2. El adulto mayor en la normatividad internacional	13
Tabla 3. Las mujeres en la normatividad nacional	14
Tabla 4. El adulto mayor en la normatividad nacional.	16
Tabla 5. Las mujeres en la normatividad departamental	17
Tabla 6. El adulto mayor en la normatividad departamental.	17
Tabla 7. Las mujeres en la normatividad local, municipio del santuario	19
Tabla 8. El adulto mayor en la normatividad local. municipio del santuario	19
Tabla 9. Estatutos nacionales de la sociedad san vicente de paúl	25
Tabla 10. Indicadores de resultados.	62
Tabla 11. Indicadores de gestión	64
Tabla 12. Indicadores de gestión	65

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama institucional	30
Ilustración 2 Cronograma de actividades	46
Ilustración 3 Presupuesto proyecto de intervención	47

Presentación

El presente informe, da a conocer el proceso de práctica de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia - Seccional Oriente, que se realizan en la Sociedad San Vicente de Paúl. Centro de Atención Integral para la Familia del municipio del Santuario Antioquia, que tiene como fin principal, acompañar actividades de carácter familiar, pedagógico y comunitario, en el marco de la oferta que se brinda a la población.

Esta práctica se desarrolla con una duración de 8 meses, periodo durante el cual se pretende, brindar espacios lúdicos y reflexivos a toda la comunidad perteneciente al barrio San Vicente de Paúl del municipio del Santuario Antioquia y especialmente al grupo de mujeres y adulto mayor; promover campañas de sensibilización y brindar espacios de escucha y orientación, participar y acompañar a la Junta de acción comunal, en la toma de decisiones y organización comunitaria, además de proponer encuentros formativos y de integración para el fortalecimiento grupal y por último, favorecer la integración comunitaria.

El texto contiene la contextualización de la organización, el objeto de intervención, los sujetos con los cuales se interviene, la metodología de trabajo, los principales momentos de la práctica y las actividades que se vienen desarrollando, así como el rol del Trabajo Social, las consideraciones ético-políticas y por último las reflexiones finales del proceso de prácticas solidarias al interior de la organización.

1. Objetivos:

Objetivo general.

Acompañar actividades de carácter familiar, pedagógico y comunitario, en el marco de la oferta que se brinda a la población desde el Centro de Atención Integral a Familias, de la Sociedad San Vicente de Paúl, que permitan favorecer la integración comunitaria.

Objetivos específicos.

- Brindar espacios lúdicos y reflexivos con el grupo de Mujeres, Adulto mayor y la comunidad en general.
- Promover campañas de sensibilización, brindar espacios de escucha y orientación en temas relacionados con la familia y la comunidad.
- Participar y acompañar a la JAC en la toma de decisiones y organización comunitaria, además de proponer encuentros formativos y de integración para el fortalecimiento grupal y comunitario.

2. Referente normativo, institucional y teórico-conceptual

2.1 Referente Normativo

En el siguiente apartado se presentan algunos de los instrumentos en torno a la normatividad internacional que acogen a las mujeres y al adulto mayor, por medio del desarrollo de procedimientos y medidas a tomar por los Estados Parte (siendo estos quienes se adhieren a esta normatividad internacional para ser aplicada en sus países) para la materialización de los derechos de estos, en el pleno reconocimiento de la igualdad y la dignidad humana como principios fundantes. Por lo tanto, se exteriorizan además algunas de las disposiciones normativas propias de Colombia en torno a la legislación de las mujeres y el adulto mayor, así como también en el departamento de Antioquia y finalmente en el municipio del Santuario en el cual se encuentra domiciliado el Centro de Atención Integral para la Familia de la Fundación San Vicente de Paúl.

También se reúnen algunos de los mecanismos legales que acogen las disposiciones generales de las Fundaciones; comprendiendo componentes como su conformación, reconocimiento jurídico, así como su funcionamiento. De esta manera se presenta inicialmente la normatividad de acuerdo con la concreción de los derechos de las mujeres y el adulto mayor en los ámbitos anteriormente mencionados:

Internacionalmente, los derechos de las mujeres se han fundamentado por medio de las luchas históricas que posibilitaron su obtención y reconocimiento por parte de los entes legales, permitiendo así visionar y repensar constantemente las formas de subordinación a las cuales han sido sometidas y que han imposibilitado la materialización de los Derechos Humanos en igualdad de condiciones, superando entonces las líneas divisorias y clasificatorias entre hombres

y mujeres. Así, son instrumentos que han permitido además de reconocer a la mujer como sujeto de derechos abren la posibilidad de generar mecanismos para su protección y por tanto el goce pleno de sus derechos.

Tabla 1 Las mujeres en la normativa internacional

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976)	El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Políticos fue adoptado el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976 asimismo, el Pacto sobre los Derechos Civiles y Políticos fue adoptado en la misma fecha, pero su entrada en vigor fue el 23 de marzo de 1976. Hace expresa la necesidad de que los Estados Parte garanticen la concreción y el goce de estos derechos en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres y sin discriminación de ningún tipo. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1976).
Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1981)	Fue aprobada el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. Ratifica el reconocimiento de las múltiples formas de discriminación contra la mujer, planteando acciones concretas para la garantía de los derechos y la supresión de todas las manifestaciones de discriminación contra la mujer. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1981).
Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1994)	Admitida el 20 de diciembre de 1993 y entrada en vigor el 23 de febrero de 1994. Reconoce que la violencia contra la mujer expone las relaciones históricamente desiguales entre hombres y mujeres, busca la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer pues menoscaban el goce de sus derechos fundamentales en todas las esferas. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1994).
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (Belém do Pará) (1995)	Adoptada el 9 de junio de 1994 en Belem do Para, Brasil y entró en vigor el 5 de marzo de 1995. Reconoce que la violencia contra la mujer atenta gravemente contra la dignidad humana, el principio de igualdad, el goce pleno de los demás derechos y las libertades fundamentales, por lo que deben ser protegidos y sancionadas las formas de violencia contra las mujeres, para la concreción de sus derechos. (OEA, 1995)

<p>Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (PF-CEDAW) (2000)</p>	<p>Adoptado el 6 de octubre de 1999 y entró en vigor el 22 de diciembre del 2000. Es un instrumento en función de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), permitiendo que a las mujeres que se les niegue la concreción de uno o varios derechos consagrados en el CEDAW tengan la posibilidad de que sean inspeccionados por un comité de expertos que vigilan y evalúan al CEDAW. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000).</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: elaboración propia, información tomada de: Secretaría de las Mujeres Alcaldía de Medellín (2014). Normatividad y políticas relacionadas con las mujeres y sus derechos.

Con respecto al adulto mayor, se han implementado medidas para garantizar el cuidado y el acceso a los Derechos de estos y la eliminación de cualquier forma de violencia y discriminación en contra de estas personas.

Tabla 2 El adulto mayor en la normatividad internacional

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<p>1982: Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento</p>	<p>Adoptó el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. Este importante documento, aprobado por la Asamblea General, ofrece a los Estados parte una orientación esencial sobre las medidas que se deben tomar para garantizar los derechos de las personas de edad avanzada.</p>
<p>Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 1991</p>	<p>Las personas de edad deberán tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestuario y atención de salud adecuada, mediante la provisión de ingresos, el apoyo de sus familias y de la comunidad, y su propia autosuficiencia. Las personas de edad deberán tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras oportunidades para obtener ingresos. Las personas de edad deberán poder participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales. Las personas de edad deberán tener acceso a programas educativos y de capacitación adecuados. Las personas de edad deberán tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a los cambios de sus capacidades. Las personas de edad deberán poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.</p>
<p>Décimo aniversario de la adopción del Plan de Acción Internacional de Viena por la Asamblea</p>	<p>Adopta la Proclamación sobre el envejecimiento, en la que los países se comprometen a apoyar las iniciativas nacionales relativas al tema, de manera que las mujeres de edad avanzada reciban el apoyo que necesitan, tomando en cuenta al fin las grandes contribuciones que realizan a la sociedad, que habían sido</p>

Mundial sobre el Envejecimiento, 1992	subvaluadas durante mucho tiempo; y a los hombres de edad avanzada, se les alienta a desenvolver las aptitudes sociales, culturales y afectivas que no pudieron desarrollar durante los años que fungieron como soporte de familia. Asimismo, se provee a cada uno de los integrantes del hogar la orientación necesaria para brindar cuidados básicos a las personas mayores.
Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento Resultado de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, España 2002.	Prestó especial atención a la situación de los países en desarrollo. Como temas centrales, el Plan de Acción de Madrid señala los siguientes: a) realización de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas de edad y b) garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores, así como de sus derechos civiles y políticos, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de las personas de edad.

Fuente: Mónica Villarreal Martínez. (2005). La legislación en favor de las personas mayores en América Latina y el Caribe

Por su parte, Colombia, además de ratificar y por tanto ser un Estado Parte de los tratados internacionales presentados en la sección anterior, ha desarrollado algunos de los mecanismos en materia legal con la pretensión de generar medidas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y en consecuencia la realización de los Derechos Humanos, por medio de condiciones que posibiliten la equivalencia de los derechos y la supresión de las formas de subordinación y/o discriminación.

La Siguiente matriz expone brevemente algunas de las normativas que acogen a las mujeres a partir de la constitución Política de Colombia de 1991 como máxima normatividad vigente en el ámbito nacional y otras que se encuentran acordes con los objetivos y sentido social de la fundación San Vicente de Paúl.

Tabla 3 Las mujeres en la normatividad Nacional

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<p>Constitución Política de Colombia (1991)</p>	<p>Artículo 13: reconocimiento de la libertad e igualdad de las personas para el goce de sus derechos sin discriminación de ningún tipo, garantiza su protección para la materialización de los derechos humanos.</p> <p>Artículo 40: derecho a la participación de las mujeres en la esfera política con la garantía del Estado para el pleno ejercicio en todos los niveles de participación.</p> <p>Artículo 42: referente a la libertad en la decisión del matrimonio con base en la igualdad y el respeto recíproco, la decisión voluntaria en la concepción de los hijos, la reglamentación de acuerdo con la disolución del matrimonio y refiere las sanciones conforme a la ley que acoge a la violencia intrafamiliar.</p> <p>Artículo 43: afirma que hombres y mujeres tienen igualdad en sus derechos, rechaza el sometimiento de la mujer a cualquier tipo de discriminación y refiere también la protección de la mujer en el embarazo.</p>
<p>Ley 823 de 2003</p>	<p>Publicada el 11 de julio de 2003. Ratifica y orienta las políticas y acciones concretas para la garantía de la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, en busca de la supresión de todas las manifestaciones discriminatorias especialmente en la esfera educativa. (Ley 823, 2003).</p>
<p>Ley 1232 de 2008</p>	<p>Promulgada el 4 de julio de 2008 y modifica la ley 82 de 1993. Define que la mujer cabeza de familia es “quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.” (Ley 1232, 2008, párr. 2). De tal forma que el Gobierno Nacional otorga su especial protección promoviendo condiciones dignas y de calidad de vida en todas las esferas de la vida social. (Ley 1232, 2008).</p>
<p>Ley 1257 de 2008</p>	<p>Publicada el 4 de diciembre de 2008. Tiene por objeto la promulgación de normas que posibiliten la supresión de las violencias y discriminación contra las mujeres, a través de mecanismos tanto de sensibilización, como prevención y sanción de éstas por medio de la reforma del Código Penal de 1996.</p>
<p>Ley 1496 de 2011</p>	<p>Fue publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 2011. Esta tiene por objetivo dar garantía del derecho a la igualdad en el ámbito laboral específicamente en el salario equitativo y equivalente entre hombres y mujeres y por tanto busca la generación de medidas para su concreción en la todas las esferas laborales tanto públicas como privadas y como mecanismo que permita la erradicación de la discriminación salarial para las</p>

	mujeres. (Ley 1496, 2011).
--	----------------------------

Fuente: elaboración propia, información tomada de: Secretaría de las Mujeres Alcaldía de Medellín (2014). *Normatividad y políticas relacionadas con las mujeres y sus derechos.*

La Siguiete matriz expone la normatividad que permite garantizar la protección del adulto mayor y el derecho una vida digna y en igualdad de derechos desde la Constitución Política de Colombia de 1991 y sus modificaciones.

Tabla 4 El adulto mayor en la normatividad nacional.

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 1850 de 19 de julio de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
Ley 29 de 1975	Facultó al gobierno para establecer la protección a la ancianidad, creó el Fondo Nacional de la Ancianidad Desprotegida, y se le facultó para promulgar medidas a favor de los mayores de 60 años que carecieran de recursos.
Ley 12 de 1986	Relativa a la cesión de impuestos a favor de la construcción, mantenimiento y dotación de servicios de salud y ancianatos.
Ley 48 de 1986:	Por la cual se autorizaba a las asambleas departamentales y comisariales y al Consejo Distrital de Bogotá, a la emisión de una estampilla como recurso para contribuir a la construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del adulto mayor en cada una de las respectivas entidades territoriales.
La Ley 100 De la Seguridad Social Integral, de 1993. Artículo 10	Establece que el objeto del sistema general de pensiones es “garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en la presente Ley, así como propender por la ampliación progresiva de cobertura a los segmentos de población no cubiertos con un sistema de pensiones”
Ley 271 de 1996	Por medio de la cual se instituye el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado.
a Ley 687 de 2001, que modifica la Ley 48 de 1986.	Autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destino y se dictan otras disposiciones

Ley 700 del 2001	A través de la cual se estipulan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados.
-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Mónica Villarreal Martínez. (2005). La legislación en favor de las personas mayores en América Latina y el Caribe

Consecutivamente, en el departamento de Antioquia se han desarrollado disposiciones (acordes con los estatutos nacionales) para las mujeres que busca la generación de procesos equitativos, así como en concordancia con la lucha por la concreción de los derechos y la supresión de las formas manifiestas de discriminación y violencia.

Tabla 5 Las mujeres en la normatividad departamental

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Decreto 2303 de 2009	Decreta la conformación de la mesa departamental para la erradicación de las violencias en las mujeres a cargo de la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres, como un mecanismo de coordinación y articulación para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia contra la mujer. (Decreto 2303, 2009).
Ordenanza 03 de 2010	La Asamblea del Departamento de Antioquia ordenó la transversalidad del género tanto en las políticas y presupuestos, como en los planes y proyectos siendo un componente esencial para lograr la igualdad social. (Ordenanza 03, 2010).
Ordenanza 14 de 2015	Ordena la actualización de la Política Pública para las Mujeres de Antioquia comprendiendo el periodo de 2015-2020 y a ser actualizada cada 5 años. (Ordenanza 14, 2015).

Fuente: elaboración propia, información tomada de: Secretaría de las Mujeres Alcaldía de Medellín (2014). Normatividad y políticas relacionadas con las mujeres y sus derechos.

Tabla 6 El adulto Mayor en la normatividad departamental.

El departamento de Antioquia ha implementado programas y Políticas Públicas en pro del adulto mayor, que buscan satisfacer las necesidades básicas de estos, tales como salud y todas las contingencias derivadas de esta etapa de la vida.

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
la Ley 29 de 1975, el artículo 12 de la Ley 10 de 1990 que le ordena a las Direcciones Locales de Salud	Cumplir las normas técnicas dictadas por el Ministerio de Salud para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de instituciones del primer nivel de atención en salud, o para los centros de bienestar del anciano; (actualmente denominados Centros de Protección Social para el Adulto Mayor, Centros Día Para Adulto Mayor o Centro Vida e Instituciones de Atención
Ley 100 de 1993 o de Seguridad Social, en su capítulo 1, artículo 1	El Sistema de Seguridad Social Integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que le afecten. En su artículo 3 se lee: EL Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional, el derecho irrenunciable a la seguridad social.
El Libro Primero, Sistema General de Pensiones, Capítulo 1, artículo 10	El Sistema General de pensiones tiene por objeto garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte... propender por la ampliación progresiva de cobertura a los segmentos de la población no cubierta por un sistema de pensiones
CONPES 2793 y el CONPES Social 70 de mayo 28 y Acuerdo Nro. 244 del 2003	Establece la responsabilidad de cada uno de los sectores de desarrollo en la atención de los ancianos y Aborda la asistencia económica al Adulto Mayor desprotegido en el país.
Ley 1276 de enero 5 de 2009	La cual autoriza a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano, establece las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor, Centros de Día Para Adulto Mayor o Centro Vida, e Instituciones de Atención, expedidas por el Ministerio de la Protección Social.
Resolución 5369 1994; 10926 del 2000; 8333 y aclaratorias 9897 y	Establecen los requisitos para el funcionamiento de los centros de bienestar del anciano y las normas para el funcionamiento de las Instituciones de Atención al Adulto Mayor y Anciano en el Departamento de Antioquia.

10717 de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia	
--------------------------------------------------------------	--

Fuente: Secretaria Seccional de salud y protección social de Antioquia. Gobernación de Antioquia. (2016). Base legal programa adulto mayor de Antioquia.

En lo concerniente al ámbito local, en el municipio del Santuario, se establecieron algunas rutas de apoyo para el fortalecimiento de los lazos familiares y las no discriminaciones, además que el plan de desarrollo intenta afianzar y consolidar los lazos de los grupos que trabajan en pro de poblaciones vulnerables, lo que permite tener unas redes de apoyo más cercanas y diversas.

Tabla 7 Las mujeres en la normatividad local, Municipio del Santuario

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Componente 2. Equidad de Género	<p>Incluir a las mujeres en programas y proyectos para su fortalecimiento y participación en diferentes espacios generadores de bienestar y progreso.</p> <p>Apoyo a las asociaciones conformadas por la mujer para su inclusión</p>
Programa 1. Las mujeres hacen parte del cambio	<p>Cumplimiento de las metas del plan de intervención en igualdad de oportunidades para las mujeres</p> <p>Mujeres beneficiadas del proceso formativo.</p> <p>Consultorio jurídico femenino disponible.</p> <p>Implementación de campaña publicitaria dirigida a la equidad.</p> <p>Capacitaciones sobre la Ruta de atención para la violencia intrafamiliar y violencia de género realizadas</p> <p>Mujeres capacitadas para participación política</p> <p>Red de mujeres voluntarias fortalecida</p> <p>Mesa de seguridad para la mujer fortalecida</p> <p>Reconocimientos a la mujer</p>
Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019	<p>Restablecimiento de derechos tramitados en la comisaría de familia del Municipio, se han detectado posibles causas de esta problemática que afecta al municipio de El Santuario, tales como esquemas de crianza y tradiciones violentos y canales de</p>

	<p>comunicación sin desarrollar o nulos, de igual manera en lo que respecta a la Violencia de Género es dable afirmar que existen circunstancias que ameritan Intervención, teniendo en cuenta que las mismas están siendo centro de la problemática familiar que se está dando, entre algunas de ellas podríamos mencionar, la imposibilidad para solventar los gastos propios y del hogar en su mayoría por mujeres, que en sí misma podría generar un tipo de violencia poco reconocida y es la económica, de igual manera la violencia simbólica que en el contexto socio-cultural en el que se desenvuelve la población santuariana es evidentemente reconocible.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Alcaldía del Santuario: Juntos hacemos el cambio 2016 - 2019. Plan de desarrollo municipal

Tabla 8 El adulto mayor en la normatividad local. Municipio del Santuario

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<p>Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019</p>	<p>Aseguramiento de la población cubierta por sistema de seguridad social, la atención a población vulnerable por medio de los programas de atención a la población en situación de discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, entre otros.</p>
<p>Plan decenal de Salud Pública</p>	<p>Personas de la tercera edad que participan en la casa del abuelo feliz, actividades lúdico recreativa, personas beneficiadas con atención social a adultos mayores de escasos recursos con subsidio de Colombia mayor, adecuación y mejoramiento de la casa del abuelo feliz y jornadas de encuentros intergeneracionales Elaboración y aprobación de la política municipal de envejecimiento y vejez, elección y conformación del cabildo del adulto mayor campañas de prevención en contra de la vulneración de los derechos y campaña de apoyo a personas de la tercera edad en situación de abandono</p>

Fuente: Alcaldía del Santuario: Juntos hacemos el cambio 2016 - 2019. Plan de desarrollo municipal

El breve recorrido por la normatividad que acoge a las mujeres y el adulto mayor en los cuatro ámbitos presentados (internacional, nacional, departamental y local), son significativos en torno a la identificación de algunas de las medidas en materia legal que protegen los derechos de estos, pues les otorga reconocimiento como sujetos de derechos permitiendo ampliar las condiciones de igualdad y protección; de igual forma y como se mencionó en párrafos anteriores, las disposiciones acordes para las sanciones en las manifestaciones de las violencias y

discriminaciones posibilita, inicialmente visibilizar las condiciones de subordinación de cualquier persona, especialmente los grupos vulnerables, en los que se encuentran las mujeres y el adulto mayor, las cuales han menoscabado la materialización de sus derechos y a su vez permite impulsar la disminución de estas agresiones tanto físicas como verbales, psicológicas, económicas, en torno a la desigualdad y discriminación, así como también sexuales y patrimoniales (Ley 1257 de 2008), por ende la necesidad en la adhesión de estas normatividades a todas las esferas de la vida social lo cual posibilite su reconocimiento y protección.

2.2 Referente institucional

2.2.1 Sociedades y Entidades sin ánimo de lucro

Las sociedades son entidades sin ánimo de lucro que pertenecen al tercer sector o al sector no lucrativo, legalmente constituida y que cuenta con un patrimonio legal destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad, y que atienden al interés general o beneficia a un número importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividades que el Estado no alcanza a desarrollar. (Confederación colombiana de ONG. 2016. p. 3)

Asimismo, las sociedades u organizaciones sin ánimo de lucro deben de tener como principio fundamental el sentido social y solidario, que permita empoderamiento o la construcción del tejido social que garantice condiciones de vida digna; en este caso, la Fundación San Vicente de Paúl. Centro de Atención Integral para la Familia del municipio del Santuario Antioquia, tiene como principio,

En Medellín el nombre SAN VICENTE DE PAÚL goza de reconocimientos por las múltiples Instituciones que existen con este nombre. Muchas personas creen que son las mismas y tienden a confundir su nombre y misión. Hay otras que, por desconocimiento, creen que todas

las organizaciones de ayuda social son fundaciones. Es por ello, que muchos de los beneficiados, personas del común y hasta los mismos SOCIOS siguen diciendo: “FUNDACIÓN SAN VICENTE”. (SSVP de Medellín. 2018)

Existen múltiples entidades que su función es sin ánimo de lucro, cada una con un rol, identidad y objetivo diferente, y sea la clasificación que tengan son diferentes unas a las otras. Por tal motivo es importante entender la diferencia que expresa cada una de ellas

La palabra ESAL significa ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, es decir una sociedad cuyo objeto es exclusivamente para el beneficio social, que no reparte utilidades entre sus socios, sino que sus rendimientos son para el desarrollo de su labor social. Esto sin embargo no excluye la posibilidad que realicen actividades que le generen ingresos, los cuales son para su sostenibilidad y ejecución de sus obras sociales de ayuda a la comunidad. (SSVP de Medellín. 2018)

Estas se crean por el deseo de cooperación de algunas personas, con un acta de constitución y estatutos que rigen el proceder de la organización, dependiendo de su finalidad y sus estatutos existen varias clases de ESALES, tales como: Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones, Cooperativas, Sindicatos, Cámaras De Comercio, entre otras.

En lo general las Asociaciones y Corporaciones son asimiladas y se regulan por normas semejantes, pero se debe tener en cuenta lo siguiente:

La Asociación es una institución privada, sin fines de lucro, esencialmente con fines benéficos, aunque también pueden ser culturales, sociales y/o deportivos, se caracterizan por ser abiertas, es decir, que cualquier persona puede ingresar en ella mientras respete sus estatutos.

Mientras que la Corporación, aunque también es una institución privada, se diferencia de la asociación porque sus fines son la protección de la actividad realizada por sus miembros, que generalmente es común a todos sus integrantes y por lo tanto es cerrada o restringida. (SSVP de Medellín. 2018)

La Fundación a diferencia de las anteriores, no es una sociedad de personas sino de bienes o de un patrimonio económico puesto al servicio de una causa social. Por todo lo anterior, debe quedar claro que la SSVP es una ASOCIACIÓN sin ánimo de lucro de carácter privado, además, católica, integrada por laicos voluntarios, organizada y regida en orden jerárquico por la Constitución Política, las leyes colombianas, la Regla, los Estatutos de la Confederación, el Estatuto Nacional del cual hace parte y su propio estatuto interno; sin embargo, es jurídicamente autónoma en su existencia, constitución, organización, normas, actividades y en su gobierno interno. (SSVP de Medellín. 2018)

2.2.2 Fundación San Vicente de Paúl. Centro de Atención Integral para la Familia del municipio del Santuario Antioquia

Reseña histórica

La Sociedad San Vicente de Paúl (SSVP), fue fundada por Federico Ozanam, en París-Francia en 1.883, adoptando como patrón a San Vicente, por ser el Santo de la caridad.

“Esta, está conformada por confederaciones de laicos católicos y se trabaja por equipos denominados conferencias. En 1.857 llega a Colombia, la primera conferencia y se funda en Bogotá donde funciona el Consejo Superior Nacional (CSN) y a Medellín en 1.882”. (Robledo Brito, 2018)

“La Sociedad San Vicente de El Santuario-Antioquia, pertenece a la Parroquia Central de Nuestra Señora de Chiquinquirá y es fundada en octubre de 1.973. Su junta directiva está constituida por voluntarios de la misma comunidad que comparten el sueño de Federico Ozanam, ayudar a los más necesitados y olvidados por la sociedad”. (Robledo Brito, 2018)

“Es una organización sin ánimo de lucro, lleva alrededor de 45 años prestando sus servicios a la población vulnerable del Municipio, se financia a través de las pequeñas donaciones realizadas por la comunidad y en su mayoría por los aportes que hace el presidente de la Fundación”. (Robledo Brito, 2018)

“La Sociedad San Vicente, no solo se preocupa por dar una vivienda digna a las familias más necesitadas del Municipio, sino que también les brindado apoyo psicosocial permanente, realizando actividades de formación con los niños-as, adolescentes, jóvenes, parejas-padres y adultos mayores, articulando con otras instituciones del Municipio”.

En la actualidad el barrio cuenta con 85 viviendas totalmente acondicionadas, además, se cuenta con la constitución de una Junta de Acción Comunal que lleva el mismo nombre del barrio y que ha sido de mucho apoyo para la realización de actividades en pro del bienestar de la comunidad. (Isaza, E. 2018)

Filosofía institucional

En París, se encuentra el Consejo General Internacional (CGI). La organización está presente en 153 países, con el fin de unificar criterios; el CGI basa su misión en cuatro pilares fundamentales: desarrollar en las personas la espiritualidad, buscar y encontrar a las personas y familias que están olvidadas, que sufren y están desfavorecidas, ofrecer, a cualquiera que se

encuentra en situación de necesidad, la ayuda adecuada, realizar un servicio a estas personas a través de un contacto personal. (Robledo Brito, 2018)

Objetivos institucionales

“Brindar vivienda digna y apoyo psicosocial a las familias en condiciones de vulnerabilidad a través de una atención integral a todos sus miembros acorde con las necesidades identificadas, para mejorar sus condiciones de vida”.

Valores corporativos

Transparencia.

Solidaridad.

Caridad.

Compromiso.

Amor. (Robledo Brito, 2018)

Misión

“La sociedad San Vicente de Paúl, es una organización sin ánimo de lucro, que busca la atención integral de las familias, basados en principios cristianos a través de la intervención interdisciplinaria e interinstitucional que propende por el mejoramiento de la calidad de vida de sus beneficiarios. Con la prestación del servicio se busca mejorar las relaciones intra-familiares, su funcionalidad, que sean co-gestores de su propio bienestar, que haya un acceso libre a los servicios y que se generen beneficios en las áreas: familiar, de salud, educativas, sociales, ambientales, deportivas, artísticas, entre otras”. (Robledo Brito, 2018)

Visión

“Ser una organización sin ánimo de lucro, sostenible reconocida en la comunidad por su labor social, y como referente por la ejecución de proyectos sociales.

Llegar a diferentes sectores vulnerables del municipio a través de intervenciones psicosociales cuyos ejes fundamentales serán la prevención, promoción y atención desde la atención individual, familiar y comunitaria”. (Robledo Brito, 2018)

Tabla 9 Estatutos nacionales de la Sociedad San Vicente de Paúl

Las características específicas de la SSVP	El espíritu joven que le aporta dinamismo, alegría, aceptación del riesgo, imaginación creadora y facilidad de adaptación. La sensibilidad evangélica, en su sentido de la pobreza, su capacidad de compartir y el manejo de los bienes. La unidad, aunque múltiple en sus formas de servicio, por lo que no se puede confundir con uniformidad. La conciencia de universalidad. El carácter católico y ecuménico.
Identificación Institucional	La persona jurídica a que hacen referencia los presentes Estatutos se denomina SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL DE COLOMBIA. Esta es una entidad católica, de utilidad común, sin ánimo de lucro, integrada por laicos voluntarios, organizada y regida por la Constitución Política, las Leyes Colombianas, las normas del Código Civil, la Regla y los Estatutos de la Confederación Internacional, y estos Estatutos. Su misión es responder a las necesidades del pobre, generando en comunidad alternativas de solución, que permitan su promoción integral. Su objeto es propiciar la formación de sus socios y el desarrollo autogestionario de las personas, las familias y las comunidades que sufren todo tipo de carencias. Para el cumplimiento de su misión y objeto, la Sociedad: - Ofrece a todos, socios y beneficiados, una profundización espiritual y una reflexión social, para una acción concreta, fraterna y eficaz, que incida en la superación de la miseria, la pobreza y la injusticia; - Elabora diagnósticos, adelanta estudios y ejecuta proyectos específicos que respondan a las necesidades básicas de la persona humana; - Celebra alianzas inter-institucionales.
Socios y relaciones	Socios activos o de pleno derecho: son los que viven, voluntariamente y en grupo, la vida de oración y acción de la Conferencia, mediante su participación en las reuniones y en el contacto personal con el que sufre, y cumplen con los Estatutos y Normas de la Sociedad. Socios Activos: deben ser católicos, observar conducta moral ejemplar, contribuir a la colecta secreta, asistir con regularidad a las reuniones de 3

	<p>conferencia y cumplir con las labores que les asigne el presidente, particularmente en su visita a las familias auxiliadas. Otros socios: son aquellos que participan de reuniones, o que con sus aportes facilitan a la sociedad realizar sus fines, entre otros.</p>
De los jóvenes	<p>Los jóvenes son la esperanza de vida de la Sociedad. Por eso la Sociedad los acoge y ayuda en su formación en el ámbito cristiano y caritativo; se diseñará una campaña permanente para fomentar la vocación vicentina en escuelas, colegios, universidades e institutos, a fin de mostrar a niños, adolescentes y jóvenes, la realidad humana de las actuales pobreza y la oferta de la Sociedad como respuesta a las necesidades de los pobres, teniendo en cuenta su protagonismo, la pedagogía y el lenguaje correspondiente a su condición, y las urgencias de los nuevos métodos y los nuevos lenguajes que reclaman los tiempos.</p>
De las relaciones	<p>la Sociedad mantiene una estrecha relación con la Iglesia católica, para una cooperación fluida y armoniosa con la jerarquía; mantendrá relaciones cercanas y efectivas con las diversas ramas de la Familia Vicentina. Se establecerán relaciones con entidades estatales y otros organismos no gubernamentales, siempre y cuando se respete el espíritu de la Sociedad y se potencialicen las capacidades, se combata la injusticia y se solucionen los problemas de los pobres.</p>
Estructuras de organización	<p>• Socios activos • Conferencias de caridad • Consejos Particulares • Consejos Regionales • Consejo Superior. La Sociedad podrá, a través del Consejo Superior, crear otras instancias de organización y administración, según lo demande el cumplimiento de sus objetivos, con reglamentos propios.</p>
De los consejos	<p>Los consejos, de cualquier nivel que sean, son órganos de animación, coordinación y administración de los socios, las Conferencias o los Consejos que agrupan. Para tales efectos, cada uno de ellos podrá contar con su propia personería jurídica. En Colombia se establecen tres niveles de Consejos: los Particulares, los Regionales y el Superior. Cada uno de estos tres órganos tendrá su propio reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Consejos Particulares: De forma ordinaria, por lo menos una vez al mes; de manera extraordinaria por convocatoria de su presidente cuando lo considere necesario, o en atención a la solicitud del 50% de sus miembros. • Los Consejos Regionales: De forma ordinaria, por lo menos tres veces al año; de manera extraordinaria cada vez que lo considere necesario su presidente, o en atención a la solicitud del 50% de sus miembros. • El Consejo Superior: De forma ordinaria por lo menos una vez al año; de manera extraordinariamente por convocatoria del presidente, del revisor fiscal, o en atención a la solicitud del 51% de sus miembros.

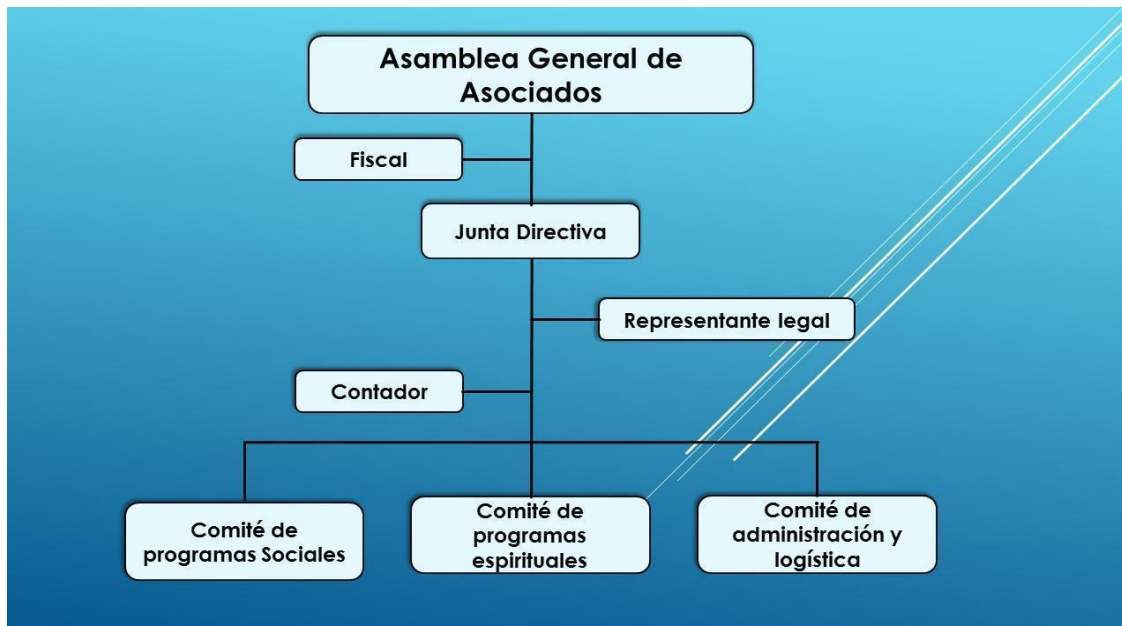
De las Juntas Directivas	Son órganos administrativos que bajo la dirección de sus presidentes y por delegación de los respectivos Consejos, planean, organizan, coordinan y controlan los programas institucionales de formación vicentina y de administración. Para sesionar requieren de más de la mitad de sus componentes. Las decisiones se toman por mayoría relativa a menos que se requiere votación calificada. Todos los miembros de las Juntas Directivas tienen voz y voto, a excepción de los designados por el presidente que tienen voz, pero no voto.
De los presidentes	los presidentes son servidores; proporcionan un ambiente en el cual los dones y carismas de los socios son identificados, desarrollados y puestos al servicio de los pobres y de la Sociedad; tienen la responsabilidad especial de promover la espiritualidad vicentina. Los presidentes: a) Son socios activos de una Conferencia. b) Actúan <i>ad honorem</i> . c) Ejercen la representación legal en su correspondiente jurisdicción. d) Cumplen con la Regla, los Estatutos, los Reglamentos y la ley colombiana. e) Conducen la Sociedad en todos sus aspectos para cumplir su objetivo.
De los dignatarios de las Juntas Directivas	<p>los Consejos tendrán un vicepresidente, nombrado por el presidente. El vicepresidente lo reemplazará en sus ausencias temporales, absolutas o permanentes, o cuando se declare impedido para actuar, por cualquier motivo.</p> <p>El secretario es de libre nombramiento y remoción por parte del presidente. Sus funciones son: a) Establecer, de acuerdo con el presidente, el calendario de las reuniones. b) Elaborar el orden del día y las actas de las reuniones. c) Responder por los archivos. d) Llevar el registro de los miembros. e) Firmar los documentos que sean de su responsabilidad. f) Elaborar y actualizar los listados de socios.</p> <p>El tesorero es de libre nombramiento y remoción por parte del presidente. Sus funciones son: a) Cuidar y controlar los bienes del Consejo. b) Mantener un registro actualizado de los activos de la Sociedad. c) Controlar los dineros que se administran en las cuentas bancarias y las corporaciones crediticias. d) Presentar el estado de tesorería al presidente y a la Junta Directiva. e) Informar al presidente sobre las irregularidades que encuentre.</p> <p>El Asesor Espiritual es de libre nombramiento y remoción por parte del presidente. De acuerdo con los principios fundamentales de la Sociedad, fomenta la vida espiritual, ayuda en el proceso formativo de los vicentinos y aporta elementos para un mejor análisis de situaciones, problemas y alternativas.</p> <p>Todos los cargos, a cualquier nivel, de la Sociedad serán aceptados en espíritu de servicio a Cristo, a los socios y a los pobres. Todos los cargos directivos de la Sociedad serán aceptados gratuitamente y desempeñados por laicos voluntarios y miembros de derecho de acuerdo a lo establecido y definido en el artículo 6 de estos estatutos internos.</p> <p>Ningún socio activo puede ocupar de manera simultánea dos presidencias.</p>

<p>Del régimen económico</p>	<p>El Patrimonio de la Sociedad está conformado por: a) La colecta secreta de los socios. b) Los fondos y las reservas de carácter permanente y patrimonial. c) Las donaciones, los legados, las herencias, los auxilios entregados a la Sociedad para contribuir con el cumplimiento de su objeto social. d) Todos los bienes muebles e inmuebles que posee en la actualidad y los que en el futuro reciba o adquiera a cualquier título. e) Las valorizaciones, las reservas y los fondos de naturaleza patrimonial, creados para el fortalecimiento de la Sociedad en el cumplimiento de su objeto social. Las cuentas bancarias, las acciones, las acreencias, los títulos, los valores y todos los activos a cualquier nivel, deben registrarse exclusivamente a nombre de la Sociedad.</p>
<p>De los organismos de vigilancia y fiscalización</p>	<p>Además de la inspección y vigilancia que corresponde al Estado, la Sociedad contará para su control y fiscalización con una revisoría fiscal, en aquellos casos en que la ley lo determine, y con un fiscal en los demás. Igualmente se establecerán las instancias y los procedimientos que hagan operativo el mecanismo del autocontrol. Los revisores fiscales y sus suplentes, son elegidos por la Conferencia o la Junta Directiva, para períodos de un año. Los requisitos para ser revisor fiscal son: a) Ser contador público titulado, con tarjeta profesional vigente. b) Ser de reconocida moralidad e idoneidad. c) Reunir los requisitos y cualidades que para este cargo determinen los Estatutos de la Sociedad y las leyes. d) No estar incurso en las incompatibilidades previstas en el Código de Comercio y demás leyes de la República.</p>
<p>De las personerías jurídicas</p>	<p>La Sociedad tiene radio de acción y ámbito de operaciones en todo el territorio de la República de Colombia; con el propósito de tener una administración descentralizada y eficiente, pero con estricta sujeción a las jerarquías y disposiciones contenidas en la Regla, los Estatutos Internacionales y estos Estatutos Internos, quedan facultados para constituirse como personas jurídicas de acuerdo con sus respectivas jurisdicciones y con la denominación Sociedad de San Vicente de Paúl, los siguientes órganos de dirección: • Las Conferencias, cuando éstas hagan las veces de Consejo Particular, previa autorización de la Junta Directiva Nacional. • Los Consejos Particulares. • Los Consejos Regionales. • El Consejo Superior.</p>
<p>Del régimen disciplinario</p>	<p>Son actos sancionables de los socios los siguientes: a) Desacatar o incumplir lo establecido en la Regla, los Estatutos y los Reglamentos de la Sociedad. b) Perjudicar el buen nombre de la Sociedad con acciones inmorales. c) Contravenir los principios y los objetivos de la Sociedad. d) Negarse, sin justa causa, a cumplir con las tareas asignadas ante la Conferencia o Consejo. e) Hacer uso indebido del nombre o de la imagen institucional de la Sociedad. f) Desviar o malversar los fondos y bienes de la Sociedad. g) Hacer uso indebido de los bienes o de los recursos de la Sociedad. h) Asumir sin autorización compromisos contractuales en nombre de la Sociedad. i)</p>

	<p>Impedir a los socios la participación en las actividades de la Sociedad. j) Atentar física o moralmente, de palabra o de hecho, contra cualquier hermano vicentino o los empleados. k) Recurrir a los tribunales civiles o de cualquier otra clase para dirimir las diferencias con la Sociedad o sus integrantes.</p>
<p>De la reforma e interpretación de los Estatutos Internos.</p>	<p>Para la reforma de estos Estatutos Nacionales se deben cumplir los siguientes requisitos: a) Que esa iniciativa provenga del Presidente Nacional o de un número no inferior al 30% de los miembros que componen el Consejo Superior. b) Que la dispongan las autoridades de la Sociedad a nivel internacional o el Estado colombiano. c) Que el proyecto de reforma haya sido debatido en la Junta Directiva Nacional en dos sesiones, realizadas en fechas diferentes, con un intervalo mínimo de treinta días, y aprobado por ella.</p>
<p>De la disolución y liquidación de la Sociedad</p>	<p>las causales para la disolución y liquidación de la Sociedad son: a) La decisión del Presidente General, de conformidad con la Regla y los Estatutos Internacionales. b) La decisión de no menos de las tres cuartas partes del Consejo Superior, siempre y cuando se haya hecho la convocatoria conforme a las formalidades de estos Estatutos. c) El mandato de autoridad competente y las causas establecidas por la Ley colombiana.</p> <p>El procedimiento para la disolución y la liquidación debe tener en cuenta lo siguiente: a) La propuesta debe provenir de la Conferencia o del Consejo respectivo, aprobada en dos sesiones, de diferente fecha, con un mínimo de 30 días de intervalo. b) La propuesta ordenada por el Consejo Superior, se da a conocer por escrito a las Conferencias y Consejos, a través de avisos y publicaciones en un medio masivo de comunicación nacional. c) La Conferencia o el Consejo, según el caso, de acuerdo con su ámbito territorial, en dos sesiones, de diferente fecha, con un mínimo de 30 días de intervalo y mediante el voto de sus componentes, estudia y decide la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.</p>
<p>Disposiciones Generales</p>	<p>La Sociedad debe preservar la buena reputación de honestidad, y procurar una administración responsable. El Consejo superior, asimilado o asociado realizará al menos anualmente informes de actividad y financieros. Cuando sea posible les dará la adecuada publicidad interna y externa estando disponible para los consorcios y el público en general.</p>

Fuente: elaboración propia, información tomada de: Sociedad San Vicente de Paúl (2015). Estatutos legales 2015.

Ilustración 1 Organigrama institucional



Fuente: sociedad San Vicente de Paúl de Medellín. Organigrama Institucional

La Asamblea General de Asociados es la máxima autoridad y delega ésta en la Asamblea General de Asociados por Delegados (Consejo Particular); la preside el Señor **Fredy Alonso Giraldo Vásquez** y está integrada por todos los Asociados activos. El organismo superior de la Sociedad de San Vicente de Paúl de Medellín es la Asamblea General de Asociados Por Delegados (Consejo Particular), compuesto por el Presidente de la Sociedad quien la preside y los Presidentes o Vicepresidentes de los Consejos Zonales y tiene su delegación para los asuntos administrativos en la Junta Directiva; está conformado por el Presidente de la Sociedad, la ex presidente (2003-2013), cinco miembros elegidos de la Asamblea General y dos miembros externos.

La Sociedad de San Vicente de Paúl de Medellín, cuenta con el apoyo de varios Comités, creados según las líneas de trabajo o las necesidades de atención que requiere la Institución. Son los encargados de acompañar la gestión estratégica y operacional de los programas sociales,

apoyando la administración en la ejecución de la intervención social. Además, cumplen la función más substancial: propiciar formación humana y vicentina.

2.3 Referente teórico conceptual

Durante el proceso de prácticas que se lleva a cabo en el barrio San Vicente de Paúl se tratan varias temáticas con todos los grupos, mensualmente según el cronograma establecido por la institución, estas temáticas permitirán abordar aspectos y situaciones que se deben reforzar tanto en los grupos, como en las familias y que permitirán mejorar situaciones de convivencia que se han venido presentando en la comunidad, estas situaciones se han detectado en el análisis de las visitas domiciliarias que se vienen llevando a cabo por la coordinadora del proyecto; las temáticas a tratar son: la autoestima, la resolución de conflictos, las relaciones interpersonales y el curso de vida, todas estas se trabajaran con todos los grupos con el fin que el impacto sea general a toda la comunidad del barrio.

Con respecto a la Junta de Acción Comunal, aunque el objetivo principal es el fortalecimiento interno, se pretende hacer partícipes de los ejes temáticos que se tratarán con los grupos, para que ellos como líderes reconocidos refuercen las temáticas tratadas y generen espacios de reflexión que permitan fortalecer los temas de manera general a toda la comunidad que no participan de los grupos establecidos en la Sociedad.

2.3.1 Autoestima

La autoestima como actitud es la forma habitual de pensar, amar, sentir y comportarse consigo mismo; la autoestima es confiar en las propias potencialidades y mediante dos componentes: la valía personal y el sentimiento de capacidad personal. La primera se refiere a la valoración positiva o negativa que la persona tiene de su auto- concepto, incluyendo las actitudes

hacia sí mismo; la segunda alude a las expectativas que tiene una persona de ser capaz, de hacer de manera exitosa lo que tiene que hacer, es decir, su autoeficacia. (Palacio, L.M. 2007)

En el grupo de Mujeres y adulto mayor de la Asociación San Vicente, con las actividades planeadas, en pro de trabajar la autoestima (Anexo 1) que se han llevado a cabo con el fin de reforzar la manera en la que las mujeres y el adulto mayor se ven a sí mismos y cómo esa forma de verse modifica la forma de relacionarse con los demás

La autoestima formada incide en las esferas psicoemocionales del individuo a través de su vida y condiciona la calidad de su experiencia en todas y cada una de las dimensiones de interacción con el entorno. La calidad de vida individual está notablemente influida por este concepto, debido a que implica la forma como cada persona se percibe y se valora a sí misma, lo que modula su comportamiento a nivel individual, familiar, social, por lo que se entiende que un bajo o alto nivel de autoestima definitivamente afecta su relación con el otro y se refleja en la dimensión social y en sus fortalezas. (Palacio, L.M. 2007)

Varios estudios sobre salud mental en adolescentes han mostrado que la autoestima es un factor relevante en el desarrollo de los aspectos de la personalidad, adaptación social y emocional, así como en la salud mental en general. Una baja autoestima se asocia con estructuras de personalidad depresivas y narcisistas, timidez, ansiedad social y dificultad para relacionarse y defenderse de eventos no deseables y esto afecta las otras etapas de la vida, en las formas de relacionarse e interactuar con las otras personas. (Palacio, L.M. 2007)

2.3.2 Relaciones interpersonales

En el marco de las relaciones interpersonales se adquiere la capacidad mental de pensar sobre lo que piensan los demás. Se ha denominado Teoría de la Mente (TM) a esta capacidad, haciendo referencia a que se trata realmente de un sistema de inferencias (teoría) que formulamos mentalmente para hacer predicciones de la conducta de los otros. Por tanto, hace referencia el acrónimo a la capacidad de los seres humanos para, en algún momento de su desarrollo, ser capaces de atribuir a los demás y a sí mismo estados mentales y, en base a ellos, tener la competencia suficiente para explicar y predecir la conducta ajena. De esta forma, interpretamos estados emocionales, intenciones, deseos y creencias de los otros. (Clemente, R.A. 2015)

Uno de los focos de interés de las relaciones interpersonales, ha sido establecer la relación entre la comprensión de la mente de los otros y el lenguaje. La razón está básicamente en que ambas conductas son contemporáneas y suelen fracasar una con la otra en el desarrollo atípico. En principio, la relación es fácil de contemplar al reconocer que en la interacción sociocognitiva está implicada la comunicación, por lo que los orígenes comunicativos del lenguaje coinciden con la posibilidad de que los otros nos hagan partícipes de lo que están deseando, sintiendo o creyendo. (Clemente, R.A. 2015)

La comunicación lingüística se beneficia del contacto ocular, de la intencionalidad pragmática, de las tareas compartidas y de la atención conjunta. Comunicar es expresar nuestros pensamientos, deseos, intenciones, emociones a los demás y comprender los de los otros. Por lo tanto, el diálogo interpersonal sería el tipo discursivo más temprano por el que expresamos nuestra mente y comprendemos la de los demás. Ser capaz de procesar las características discursivas del diálogo significa poder respetar turnos, ser contingente con las propuestas ajenas, ser sensible a lo que otros expresan, etc. Y eso es interpersonal. (Clemente, R.A. 2015)

Mejorar las relaciones entre las personas de los grupos y afianzar los lazos de la comunidad, es el objetivo principal de Trabajo Social en la sociedad San Vicente de Paúl, por esto se toma como tema central durante un mes, las relaciones interpersonales, con el fin de que las personas que asisten a los diferentes grupos, puedan mejorar la forma de relacionarse y también tener una comunicación asertiva y de esta manera, replique ese comportamiento en los hogares y en la comunidad en general en los diferentes espacios comunales.

2.3.3 Resolución de conflictos

El ser humano siempre y especialmente cuando vive en sociedad se mueve tras intereses en algunos casos personales y en otros colectivos. La vida cotidiana en cada instante nos fuerza a optar o elegir entre alternativas diversas respecto tanto a la satisfacción del interés que daremos prioridad como a la forma o instrumento a través del cual realizaremos lo decidido. Esto hace que el conflicto se encuentra en el centro de toda relación social. (División de Organizaciones sociales. 2001)

Un conflicto no puede nacer más que de la presencia de otras u otros. Además, pertenece al orden de lo vivido en forma cotidiana, con períodos de calma y de desbordes. Poco importan las razones circunstanciales de orden reivindicativo, ideal o afectivo que le motiven, el conflicto nace de una elección diferente que hacen los participantes de una relación social y que implica un desacuerdo. A partir de la diversidad de causas que pueden provocar un conflicto, resulta imposible reducirlo a un tipo único. (División de Organizaciones sociales. 2001)

La forma de relacionarse con los demás, tiene mucho que ver con el tipo de comunicación que se tenga, cuando esta no es asertiva, se generan conflictos, en ocasiones por mal entendidos, este tipo de situaciones son muy habituales en la comunidad del barrio San Vicente, durante las juntas de acción comunal que se realizan una vez al mes, e incluso en los

encuentros grupales se ha evidenciado que las personas manifiestan situaciones de conflicto con los vecinos e incluso con los miembros de la familia por palabras mal dichas o mal entendidas.

El conflicto, consiste en un enfrentamiento intencional entre dos seres o grupos de una misma especie que manifiestan unos a la vista de los otros una intención hostil, en general a propósito de un derecho y que, por mantener, afirmar o restablecer el derecho tratan de quebrar la resistencia del otro, eventualmente por el recurso a la violencia, la cual según el caso puede orientarse a aniquilar al adversario. (División de Organizaciones sociales. 2001)

Debido a todos los conflictos de convivencia que se presentan a diario en la comunidad e incluso en el núcleo familiar, se pretende trabajar con todos los grupos, como resolver conflictos de manera pasiva y de igual manera como comunicarse asertivamente, además comprender y aceptar las diferencias de la comunidad, con respecto a su credo, ideología política, sexualidad, situaciones económicas, entre otros. Que son aspectos que en varias ocasiones han generado discordias y conflictos en el barrio y dentro de las familias. Además, también se pretende enseñarles a la comunidad y a la junta de acción comunal, las rutas que se están estableciendo en la comunidad para la resolver inconvenientes de manera pacífica.

La negociación basada en el diálogo evita caer en la ilusión de un supuesto entendimiento total, limitarse a un contexto de relaciones de autoridad impositiva o represiva, buscar la solución al conflicto por la vía violenta. Las razones por las cuales es importante negociar: las partes deben seguir trabajando juntas después del conflicto, lo que está en juego es importante para ambas partes, el costo de la negociación es menor que el del conflicto, nadie tiene asegurada la victoria y cualquiera de las partes tiene la capacidad de producir un grave daño a la otra, las ventajas actuales de uno u otro no son permanentes, la correlación de fuerzas puede cambiar. Es

necesario ver que tanto la negociación como el conflicto son dos formas de tomar decisiones para modificar una relación social. (División de Organizaciones sociales. 2001)

Los procedimientos que facilitan los acuerdos son, tácticas positivas que muestran una disposición favorable como, por ejemplo, en caso de llegar a un punto muerto, promover la búsqueda de soluciones imaginativas. También se pueden hacer proyecciones poniendo en evidencia los problemas que se podrían suscitar si no se alcanzan acuerdos. Por otra parte, a veces es conveniente evidenciar con claridad los objetivos para demostrar confianza en el interlocutor y en el proceso en curso. Es posible también fijar prioritariamente la atención sobre aquellos puntos de más fácil resolución para dar muestras de buena disposición y dejar para el último los de mayor desacuerdo. Demostrar que se está dispuesto a hacer un cierto sacrificio, esperando algo en reciprocidad. (División de Organizaciones sociales. 2001)

Con la JAC se proyecta en el proceso de prácticas, capacitarlos en la resolución de conflictos y trabajar los talleres que se emplean con los grupos particularmente, además de conocer y comprender sobre la comisión de convivencia y conciliación, con el fin de que se cree en el futuro una comisión conciliadora de convivencia y conciliación, que permita apoyar e intervenir en las problemáticas de la comunidad.

2.3.4 Curso de vida

El curso de vida analiza cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales moldean o configuran tanto las vidas individuales como las generaciones.

Este enfoque constituye ciertamente una plataforma útil para el estudio de los nexos que existen entre las vidas individuales y el cambio social. el sistema desarrollado por una cultura para dar orden y hacer previsible el curso que seguirán los individuos. (Blanco, M. 2011)

Este eje temático es con el que se pretende cerrar este ciclo con los grupos de las Sociedad, pues permitirá retomar todo lo aprendido en los temas y adaptarlos e implementarlos en el diario vivir y en las relaciones con la familia y la comunidad en general del barrio San Vicente.

Los conceptos básicos o ejes organizadores para el análisis del curso de vida son: trayectoria, transición y turning point 6: el concepto de trayectoria corresponde a la visión a largo plazo del enfoque del curso de vida, las trayectorias abarcan una variedad de ámbitos o dominios (trabajo, escolaridad, vida reproductiva, migración, etc.) que son interdependientes; el análisis del entrelazamiento de las trayectorias vitales tanto en un mismo individuo como en su relación con otros individuos (de manera muy importante, con la familia de origen y procreación) es central para el enfoque del curso de vida. Las trayectorias dan la visión dinámica, por ejemplo, del comportamiento o los resultados, a lo largo de una parte sustancial. (Blanco, M. 2011)

La transición hace referencia a cambios de estado, posición o situación, no necesariamente predeterminados, aunque –al igual que con las trayectorias–, en términos generales, hay algunos cambios que tienen mayores o menores probabilidades de ocurrir (por ejemplo, entradas y salidas del sistema educativo, del mercado de trabajo, del matrimonio, etc.) debido a que sigue prevaleciendo un sistema de expectativas en torno a la edad, el cual también varía por ámbitos, grupos de diversa índole y culturas o sociedades, se destaca que las transiciones no son fijas y que se pueden presentar en diferentes momentos sin estar predeterminadas. Estas, frecuentemente pueden ocurrir simultáneamente. Con las transiciones se asumen –o se entra a– nuevos roles, lo que puede marcar nuevos derechos y obligaciones y, a veces, implicar nuevas facetas de identidad social. (Blanco, M. 2011)

El tercer concepto, asociado a los anteriores, es el de turning point: se trata de eventos

que provocan fuertes modificaciones que, a su vez, se traducen en virajes en la dirección del curso de vida, pueden surgir de acontecimientos fácilmente identificables, –sean “desfavorecedores”, como la muerte de un familiar muy cercano y significativo, o todo lo contrario o bien puede tratarse de situaciones que se califican como subjetivas. En cualquier caso, se presenta un cambio que implica la discontinuidad en una o más de las trayectorias vitales. (Blanco, M. 2011)

Con cada grupo se pretende trabajar un proyecto de vida diferente que permita abordar las situaciones encontradas, durante todo el proceso de la práctica y que de alguna manera a modificado de manera positiva o negativa las vivencias personales y colectivas de los grupos, es decir, en el caso del grupo de adulto mayor, se ha identificado, que ellos son personas solitarias, que en muchas ocasiones viven solos y que no tienen apoyo de otras personas y por eso encuentran en el grupo una familia, una forma de distraerse y de generar vínculos con personas con características similares.

El enfoque del curso de vida se sustenta en cinco principios básicos y fundamentales, 1) El principio del desarrollo a lo largo del tiempo; este primer principio refiere a la necesidad de tener una perspectiva de largo plazo en la investigación y el análisis, ya que el desarrollo humano es un proceso que abarca del nacimiento a la muerte. 2) El principio de tiempo y lugar, este principio apunta directamente a la importancia de lo contextual. Así, se considera que el curso de vida de los individuos está incrustado y es moldeado por los tiempos históricos y los lugares que le toca experimentar a cada persona. 3) El principio del timing; como se señaló anteriormente en relación con el vocablo timing, este principio se refiere al momento en la vida de una persona en el cual sucede un evento y si ese evento ocurre en la vida de las personas, si es pronto o tarde en relación con otras personas y con las expectativas normativas” estas repercutirá de manera muy

diferente en la vida de un individuo dependiendo de la edad (y de las circunstancias) que tenga al ocurrir dicho suceso. (Blanco, M. 2011)

El principio de “vidas interconectadas”; este principio afirma que las vidas humanas siempre se viven en interdependencia, ósea, en redes de relaciones compartidas, y que es precisamente en estas redes donde se expresan las influencias histórico-sociales. De manera operativa, se trata de ver la interdependencia de las diversas trayectorias de un mismo individuo respecto de otros individuos y grupos. 5) El principio del libre albedrío, este principio lo que se quiere destacar es que los individuos no son entes pasivos a los que solamente se les imponen influencias y constreñimientos estructurales, sino que hacen elecciones y llevan a cabo actividades y, de esta manera, construyen su propio curso de vida. Sin embargo, es cierto que ejercen su libre albedrío dentro de una estructura de oportunidades que también implica, por supuesto, limitaciones, y que proviene de las circunstancias históricas y sociales. (Blanco, M. 2011)

3. Diagnostico Social

3.1 Objeto de intervención

La Sociedad San Vicente de Paúl. Centro de Atención Integral para la Familia del municipio del Santuario Antioquia, es una entidad sin ánimo de lucro que define su estructura organizacional en dos áreas fundamentales para la materialización de su objeto misional, se encuentra así en primera instancia, y como máximo órgano de la organización, las familias pertenecientes a la Sociedad San Vicente de Paúl, siendo estas el nodo fundante y direccionado de la ejecución de sus actividades y en segunda instancia se encuentra la comunidad en general, que se beneficia de los programas de la Sociedad de San Vicente de Paúl ofrece con características particulares para cada población: niños y niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres,

hombres y adulto mayor, además de integraciones culturales, deportivas, de salud, entre otros que fomentan las buenas prácticas de convivencia, impactando a toda la social y a la familia en sí, como núcleo principal.

Allí, en las pretensiones de carácter social que tiene la organización es donde tiene lugar el Trabajo Social, por medio de la creación de espacios lúdicos y reflexivos con la comunidad del barrio San Vicente del Municipio del Santuario, en especial el grupo de Mujeres, Adulto mayor y la junta de acción comunal (JAC), además de propiciar espacios de encuentro formativos y de integración para el fortalecimiento grupal, que fortalezca los lazos familiares y comunitarios, para la sana convivencia.

Concretamente, se pretende entonces, el fortalecimiento desde el área social, con encuentros semanales con las mujeres, adulto mayor en temas específicos, que les permitirá relacionarse de mejor manera con la familia, con la comunidad y con sí mismos; los ejes principales a tratar son: autoestima, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, toma de decisiones y proyecto de vida, que fueron explicados anteriormente. Asimismo, apoyar en el fortalecimiento desde el área organizacional de la Junta de Acción comunal con encuentros semanales, comprendiendo los procesos concernientes a las claridades y especificidades en torno a los derechos, deberes, funciones y demás disposiciones, con el fin principal que esta impacte a la comunidad en general.

3.2 Consideraciones ético-políticas

Las prácticas profesionales de Trabajo Social que se vienen realizando en la Sociedad San Vicente de Paúl. Centro de Atención Integral para la Familia C.A.I.F. tiene como propósito el fortalecimiento del componente social, por medio de la participación constante y activa de toda la comunidad residente del barrio San Vicente de Paúl y en especial el grupo de mujeres, adulto mayor y Junta de Acción Comunal (J.A.C), en procesos de integración, capacitación y reflexión, además de promover campañas de sensibilización y brindar espacios de escucha y orientación, toma de decisiones y organización comunitaria. Para garantizar el debido cumplimiento, este proceso será guiado por los principios de Ética como un deber ser del Trabajo Social que se sustenta en, valores y deberes, considerados principalmente en los códigos de ética profesional.

Los principios fundamentales para el ejercicio de la práctica en organizaciones como la Sociedad de San Vicente de Paúl, están referidos al respeto, la autorrealización, la autodeterminación, la participación y la dignidad humana, que apunten a lograr el bienestar social, la implementación de la justicia y la erradicación de la discriminación, entre otros.

Los principios de Derechos Humanos y Justicia Social, son necesarios en el proceso de intervención en la organización, el fundamento al respeto, al valor y dignidad inherentes a toda persona, y a los derechos que de ello se desprenden, de igual manera el apoyo y defensa a la integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual de la comunidad del barrio San Vicente de Paúl del Municipio de Santuario y especialmente las mujeres, el adulto mayor y la Junta de Acción Comunal, la participación activa y el fortalecimiento de los lazos de la comunidad. (Londoño, 2008)

El Trabajo Social tiene la responsabilidad ética y política de promover la justicia social, en relación con la comunidad en general, y con las mujeres, los adultos mayores y la JAC. Esto significa, reconocer la diversidad y respetarla, teniendo en cuenta las diferencias individuales, familiares, grupales y comunitarias.

3.3 Diseño Metodológico

La Asociación San Vicente de Paúl enfoca su accionar desde el enfoque sistémico. Este modelo permite intervenir una realidad o situación específica a partir de un trabajo interdisciplinario que amplía su comprensión y por tanto apunta a fortalecer el proceso y a alcanzar un objetivo común desde diversos ámbitos para generar una mayor transformación en situaciones particulares que afectan o modifican la realidad. (Tamayo, A. 1999).

Es necesario para nuestra intervención en el fortalecimiento desde el área social y por ende la perspectiva sistémica, posibilitar la comprensión de que a pesar de las condiciones particulares de cada sujeto de la comunidad del barrio San Vicente, hace parte de un sistema social y familiar que le configura y con el que tienen fuertes vínculos, que pueden verse afectados por la situación socio - económica que atraviesan las familias de la comunidad.

Así y para poder no solo fortalecer los vínculos de las familias, sino de la comunidad en general. “Este enfoque teórico permite tener una perspectiva holística e integradora, ya que implica que “cada elemento de la realidad es captado en su articulación dinámica con el conjunto o sistema global” (Quintero, 1997, p.27), es decir, tiene en cuenta todas las relaciones que se gestan y establecen dentro del sistema, siendo estas, parte de un todo integrador que las construye y modifica. Desde la intervención, esta característica hace necesario identificar y comprender todas las relaciones que las mujeres de la comunidad, los adultos mayores, la junta

de acción comunal y en general todos los habitantes de la comunidad vicentina, establecen dentro del sistema al que pertenece, debido a que estas pueden incidir, interferir, limitar o modificar las condiciones de la organización y fuera de él.

El proceso de acción para el objeto de intervención se desarrollará desde el Trabajo Social Comunitario, el cual constituye uno de los niveles de intervención del Trabajo Social de acuerdo a Lillo y Roselló (s.f), que tiene por objetivo la consecución del bienestar social, la participación activa de la comunidad en la resolución de los problemas que los afecta, la creación y potenciación de recursos y capacidades que permitan la organización de la comunidad para la defensa de sus derechos y de canales de comunicación efectivos.

Los modelos tradicionales de intervención en Trabajo Social comunitario, a través de la asignación de tareas y la consecución de recursos buscan atender las necesidades sociales de la comunidad. Entre los modelos tradicionales, está el modelo de desarrollo de la comunidad, que según Lillo y Roselló (s.f) quienes citan a J. Rothman:

Trata de potenciar como valores la participación y liderazgo, utilizando como principal instrumento de intervención el trabajo con grupos de la comunidad. Se centra en el proceso de la construcción de la comunidad: capacitar a la misma para establecer consenso por la vía de la identificación de los intereses comunes, el desarrollo del liderazgo y la educación. (p. 116).

Este modelo permitirá el fortalecimiento comunitario y al mismo tiempo impacta a las familias que pertenecen al barrio, por medio del reconocimiento de sus capacidades. En concordancia con este método, se establecen algunas estrategias metodológicas para la intervención comunitaria y familiar, estas son, encuentros para el aprendizaje y la reflexión, tardes de estudio, lectura y color, juntos en mi barrio, vacaciones recreativas, asesorías

psicosociales, fortalecimiento organizativo y de lazos comunitarios, huertas familiares, caracterización socio - familiar y sistematización de experiencias

Este proceso de práctica se rigió a través de los momentos que propone el método integrado de Trabajo Social, estuvo dividido en cinco fases: **estudio, diagnóstico, planeación, ejecución, y evaluación**, que las autoras Camelo y Cifuentes (2006) describen como un proceso “riguroso de indagación e inferencia sobre enfoques epistemológicos, sistemas teóricos y conceptuales, referentes e implicaciones metodológicas, contextualizadas de manera significativa en el marco de la reconfiguración actual de las ciencias sociales y de las nuevas demandas emergentes en la contemporaneidad” (p. 173). A continuación, se enuncian las acciones realizadas por Trabajo Social en cada fase.

La primera fase denominada **estudio**, consistió en el proceso de inserción en el campo práctica y lectura de contexto en términos normativos, institucionales y territoriales, se utilizaron técnicas como la revisión bibliográfica de fuentes de información, como los planes de desarrollo, departamentales y municipales y fuentes literarias para definir los ejes temáticos a tratar, la observación participante y no participante, para familiarizarse con la cotidianidad del espacio, conociendo las actividades que se llevan a cabo en el barrio.

Las fases de **diagnóstico y planeación**, se tuvo en cuenta la información previamente encontrada y las demandas desde la coordinación de la sociedad San Vicente de Paúl, se establecieron como categorías centrales de la intervención 4 ejes temáticos anteriormente nombrados y como sujetos de la intervención los actores individuales y colectivos que se reúnen en el salón comunal de la comunidad, específicamente las mujeres, adulto mayor y la J.A.C. A su vez también se implementó un diagnóstico participativo con cada uno de los grupos, para llevar a cabo este diagnóstico se implementaron técnicas como la lluvia de ideas, entre otras.

Durante el cuarto momento **ejecución**: se tuvo la oportunidad de interactuar con la mayoría de actores que integran la comunidad Vicentina, a través de los talleres reflexivos semanales con cada grupo, se privilegiaron los momentos de diálogo, encuentro, compartir y participación, entre las actividades realizadas se destacan, las actividades que desde la J.A.C se programaba con todos los grupos para el fortalecimiento de los lazos comunitarios, como lo fueron: los bazares, salidas de campo, la navidad comunitaria, caminatas grupales, encuentro de amor y amistad de la junta directiva y la J.A.C. entre otros.

Finalmente, durante el quinto momento, **evaluación**, se realizaron varios procesos que permitieron verificar si se cumplía con los objetivos planteados: 1. La participación de la comunidad; 2. Los informes quincenales y reuniones del grupo psicosocial; 3. Las actas de reunión y plan de trabajo de la J.A.C; y 4. El presente informe de práctica profesional.

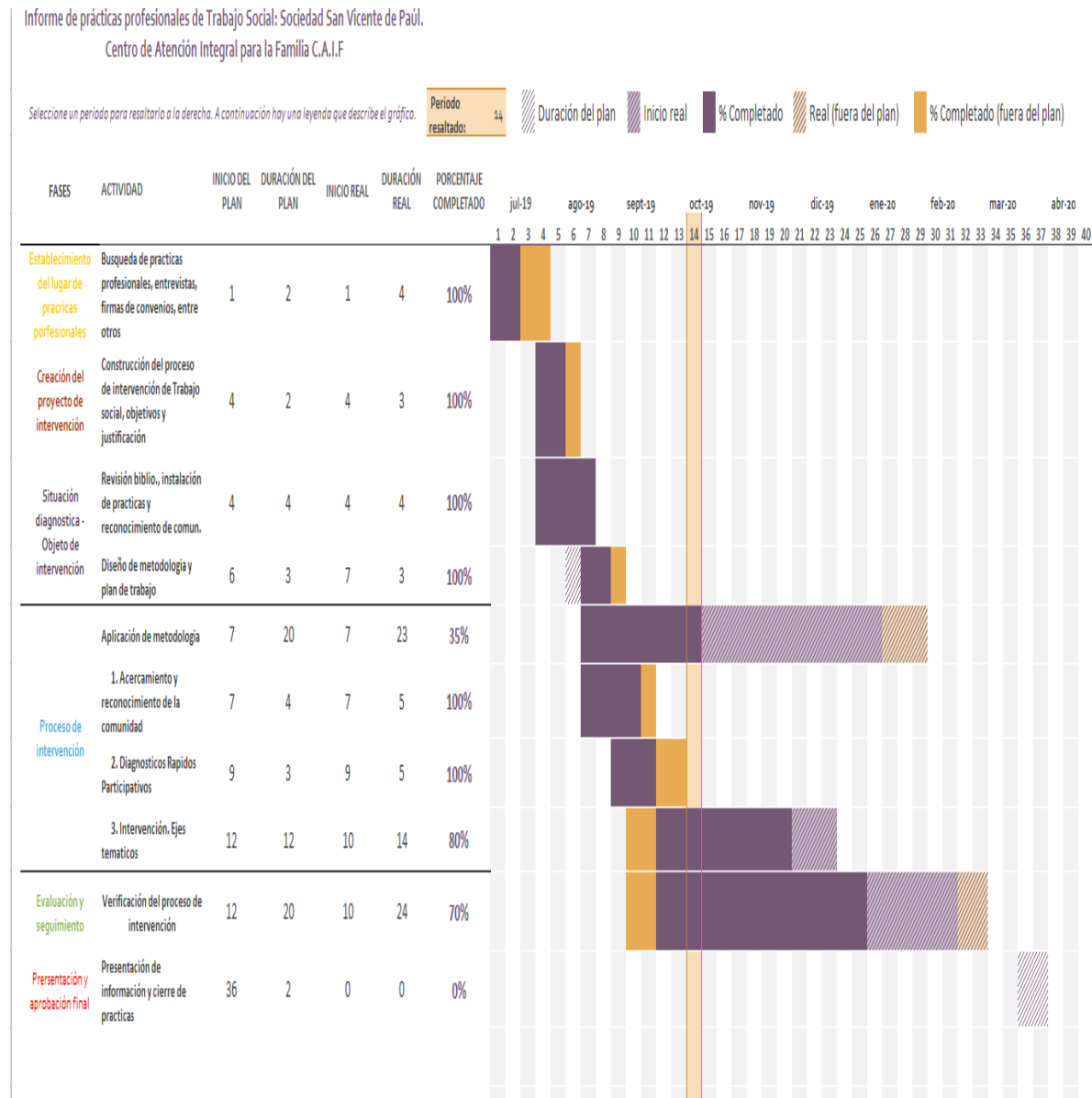
3.3.1 Plan de acción de prácticas Fundación San Vicente de Paúl. Centro de integración familiar

El plan de acción pensado para concretar la propuesta metodológica de Trabajo social en la Fundación San Vicente de Paúl. Centro de integración familiar (anexo 1: Matriz de actividades) el cual plantea el objetivo general de Trabajo social en la Asociación, las actividades desarrolladas, dependiendo el objetivo específico, las metas, indicadores y las fuentes de verificación. En el (anexo 2: fuentes de verificación), se encontrará las fotos, la planeación de las actividades, los informes de gestión y firmas de asistencia a las actividades.

3.3.2 Cronograma

En la siguiente ilustración se encuentra el cronograma de actividades, discriminado por fases y las actividades programadas para cada fase, además el tiempo en el que se presupuesta comenzar la actividad, la duración de esta por semanas, el inicio real, la duración real de las actividades y el porcentaje completado de la fase.

Ilustración 2 Cronograma de actividades



Fuente: elaboración propia. Cronograma de actividades

3.3.3 Presupuesto

En la siguiente ilustración se encuentra el presupuesto detallado de toda la fase operativa del proceso de prácticas en la Sociedad San Vicente de Paúl, desde la creación del proyecto de intervención (contextualización y diagnóstico rápido participativo), el proceso de intervención como tal y la parte de evaluación y seguimiento del proceso, donde se detalla los valores de transporte, honorarios, materiales de trabajo, entre otros.

Ilustración 3 Presupuesto proyecto de intervención

Presupuesto Proyecto de intervención					
Prácticas profesionales de Trabajo Social. Sociedad San Vicente de Paúl. Centro de Atención Integral para la Familia C.A.I.F					
Fecha de inicio de la practica		1/01/2018			
Semanas de intervención		36 semanas			
Fecha terminación de la practica		3/04/2020			
Practicante		Catalina Del Río. Trabajadoras Sociales en formación			
Descripción:					
El proceso de intervención que se realiza en la Sociedad San Vicente de Paúl. Centro de atención integral para la familia C.A.I.F. Se desarrolla con una duración de 8 meses, periodo durante el cual se pretende, brindar espacios lúdicos y reflexivos a toda la comunidad perteneciente al barrio San Vicente de Paúl del municipio del Santuario Antioquia y especialmente al grupo de mujeres, adulto mayor, promover campañas de sensibilización y brindar espacios de escucha y orientación, participar y acompañar a la Junta de acción comunal, en la toma de decisiones y organización comunitaria, además de proponer encuentros formativos y de integración para el fortalecimiento grupal que permita favorecer la integración comunitaria.					
1. Creación del proyecto de intervención: contextualización - D.R.P					
	Concepto del Gasto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	APORTANTE
1	Transporte Municipio del Santuario	\$14.400	\$27	\$388.800	
2	Honorarios investigadoras	\$30.000	\$135	\$4.050.000	
3	Materiales de trabajo	\$2.000	\$20	\$40.000	
4	Transporte Carmen de Vivalor (asesorias para intervención)	\$5.000	\$3	\$15.000	
5	Fotocopias e impresiones	\$500	\$20	\$10.000	
		\$51.900		\$4.503.800	
2. Proceso de intervención					
	Concepto del Gasto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	APORTANTE
1	Transporte Municipio del Santuario	\$14.400	\$80	\$864.000	
2	Honorarios investigadoras	\$30.000	\$300	\$9.000.000	
3	Materiales de trabajo	\$2.000	\$80	\$120.000	
4	Fotocopias e impresiones	\$500	\$80	\$30.000	
5	Transporte Carmen de Vivalor (asesorias para intervención)	\$5.000	\$10	\$50.000	
		\$51.900		\$10.064.000	
3. Evaluación y seguimiento					
	Concepto del Gasto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	APORTANTE
1	Transporte Municipio del Santuario	\$14.400	\$12	\$172.800	
2	Honorarios investigadoras	\$30.000	\$38	\$1.080.000	
3	Materiales de trabajo	\$2.000	\$5	\$10.000	
4	Fotocopias e impresiones	\$500	\$108	\$54.000	
5	Transporte Carmen de Vivalor (asesorias para intervención)	\$5.000	\$2	\$10.000	
		\$51.900		\$1.328.800	
4. Total Valor Practicas Laborales		\$155.700		15,894,600	

Fuente: elaboración propia. Presupuesto proyecto de intervención

3.4 Sujetos involucrados en la práctica

Dentro de las prácticas de Trabajo Social que se vienen realizando en la Sociedad San Vicente de Paúl, Centro de Atención Integral para la Familia; la propuesta general es acompañar actividades de carácter familiar, pedagógico y comunitario, en el marco de la oferta que se brinda a la población desde el Centro de Atención Integral a Familias, de la Sociedad San Vicente de Paúl, para llegar a este fin, es necesario saber cómo se configuran dichos centros y principalmente los procesos que se llevan a cabo con las mujeres de la comunidad, el adulto mayor, la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general, que impacten el objeto fundante de la organización, es decir las familias que pertenecen al barrio San Vicente de Paúl.

Para este fin es necesario identificar los grupos que se van a intervenir durante el proceso de prácticas, es decir las características generales y específicas de cada grupo, sus formas de relacionarse, dinámicas, entre otros, que permite centrar y fundamentar el proceso y darle una intencionalidad a los encuentros que se brindan en el centro.

Grupo de Mujeres.

El grupo de mujeres del Centro de atención integral para la familia: Sociedad San Vicente de Paúl, es de 15 mujeres aproximadamente, en algunas ocasiones son más y en otras menos, al grupo puede venir todas las mujeres que voluntariamente deseen y pertenezcan al barrio o no al barrio San Vicente; en su mayoría son mujeres activas en el grupo desde hace más o menos 3 años, el rango de edad de las integrantes del grupo es muy amplio, oscila desde los 19 años, hasta los 60 años aproximadamente, el grupo es muy activo y dinámico, las mujeres se relacionan cordialmente entre sí de manera respetuosa y amorosa, en su mayoría son madres amas de casa o trabajadoras independientes por días. (Construcción personal recolectada por observación participante y el DRP)

La mujer y su identidad tienen múltiples características sociales, corporales y subjetivas que las relaciona de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida. La experiencia particular está determinada por las condiciones de vida que incluyen, además, la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento, de su sabiduría, y de los confines de su universo.

Las mujeres comparten como género la misma condición histórica y difieren en sus situaciones particulares, en sus modos de vida, sus concepciones del mundo, así como en los grados y niveles de la opresión. (Lagarde, M.1990)

Las mujeres que participan en el grupo reconocen el espacio como un momento de relajación y de unión con las demás, aunque también reconocen que se les dificulta desligarse de sus roles de madre y amas de casa; siendo este el objetivo principal del grupo de mujeres, que ellas se reconozcan como tales y dirijan su mirada a ellas mismas y además unan sus lazos en pro de la mujer. (Construcción personal recolectada por observación participante y el DRP)

El feminismo se propone cambios en torno a la identidad femenina. Como cultura paradigmática y transgresora propone caminos singulares. Las mujeres quieren cambiar el mundo y hoy dirigen la mirada hacia ellas mismas. Desde esta perspectiva, sus experiencias son analizadas para evaluar su impacto sobre la desarticulación de la opresión femenina, y para dilucidar la correlación existente entre tendencias a la conservación de la feminidad dominante, formas nuevas de feminidad opresivas, y formas anti patriarcales y libertarias de ser mujer. (Lagarde, M. 1990).

Por tal motivo, se pretende reforzar en el grupo de mujeres, la forma como se ven a sí misma y a las demás integrantes del grupo, su papel como mujer, en la familia, pero sobre todo

en la comunidad, además de otros temas importantes como las relaciones interpersonales, resolución de conflictos y los proyectos de vida, desde el ser mujer que permita el empoderamiento de ellas y el fortalecimiento del grupo y la comunidad.

Grupo Adulto Mayor

Por su parte el grupo de adulto mayor que tiene un espacio todos los jueves en el salón de Centro de atención integral para la familia: Sociedad San Vicente de Paúl, este es un grupo de aproximadamente 13 personas de las cuales no todos se encuentran en esta etapa de la vida, pues aunque el proceso pretende impactar a este grupo poblacional, mucha personas de todas las edades se han apropiado de tal manera del espacio que es muy difícil desvincular del proceso, al grupo puede venir todas las personas que voluntariamente deseen participar y que tengan más de 57 años, que pertenezcan preferiblemente al barrio San Vicente. (Construcción personal recolectada por observación participante y el DRP)

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad. (Minsalud. 2019)

El grupo existe desde hace aproximadamente 1 año, pero en un principio los encuentros eran mensuales y los dictaban personas de la Alcaldía Municipal del Santuario, con el objetivo de mejorar la motricidad, la memoria, entre otros, el rango de edad de los integrantes del grupo es muy amplio, oscila desde los 19 años, hasta los 80 años aproximadamente, el grupo es puntual, activo y dinámico, aunque en la mayoría de las ocasiones se les dificulta comprender las

indicaciones que se dan, estos se relacionan de manera respetuosa y amigable entre ellos.

(Construcción personal recolectada por observación participante y el DRP)

El envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia con la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo. Este representa una construcción social y biográfica del último momento del curso de vida humano. La vejez constituye un proceso heterogéneo a lo largo del cual se acumulan, entre otros, necesidades, limitaciones, cambios, pérdidas, capacidades, oportunidades y fortalezas humanas. (Minsalud. 2019)

El objetivo específico de este grupo es vincularlos en un proceso que les permita, reconocerse y aceptarse en su etapa de vida, además de generar lazos comunales y de apoyo mutuo, para que no se sientan solos, por ser esta una etapa en la que algunas personas se quedan solas y sin el apoyo de sus familiares, como es el caso de algunos de los integrantes del grupo, además se pretende generar espacios reflexivos en temas como el autoestima, la resolución de conflictos, relaciones interpersonales y actividades lúdicas que trabajen la memoria, la motricidad, entre otros.

En algunos países se presenta un fenómeno bastante triste, la soledad de los que se clasifican "*de la tercera edad*". Por lo general viven solos y con pensiones, cuando la tienen, que no cubren sus necesidades, pues fueron calculados los regímenes que los amparan, cuando la situación económica era absolutamente diferente. La soledad es uno de los grandes enemigos del bienestar de los adultos mayores, un tema preocupante sin duda, ya que su calidad de vida no

sólo implica un buen estado físico, sino también emocional. La amargura y la tristeza roban las ganas de vivir a muchas personas mayores que se sienten solas. (FIAPAM. 2016.)

Junta de Acción Comunal

La Junta de Acción Comunal, de ahora en adelante JAC, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo, integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad. Entre ellas se encuentran la JAC. (Ministerio del Interior. 2014)

Cada JAC desarrollará sus actividades dentro de un territorio delimitado según las siguientes orientaciones: En las capitales de departamento, se podrá constituir una junta por cada barrio, conjunto residencial, sector o etapa del mismo, según la división establecida por la correspondiente autoridad municipal. (Ministerio del Interior. 2014)

La JAC Unidad Residencial Sociedad San Vicente de Paúl se conformó en el año 2012 y creó su personería jurídica para el año 2013, desde ese momento siempre ha existido una mesa directiva, pero esta ha sido cambiante e inestable porque según la misma mesa, ha faltado liderazgo y porque no se le ha dado la importancia que esta requiere, por parte de la Sociedad San Vicente de Paúl, lo que ha desencadenado en constantes renunciadas y la desarticulación de esta; actualmente la JAC se reúnen mensualmente, ellos reconocen que el impacto que se genera en la comunidad es poco, porque aseguran conocer las funciones de cada uno, pero saben que no se cumplen exitosamente. Actualmente la JAC en su mesa, cuenta con presidente, secretaria, tesorera, fiscal, delegados y comités de infancia, educación ambiental y solidaridad.

(Construcción personal recolectada por observación participante y el DRP)

Los objetivos de las JAC son: a) Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa. b) Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia. c) Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad. d) Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario. Entre otros. (ministerio del Interior. 2014)

Los principios de la JAC son: a) participación democrática. b) autonomía para participar en todos los ámbitos de la junta. c) libertad de afiliación y retiro de sus miembros. d) igualdad de derechos y deberes e) ausencia de discriminación por cualquier razón política, religiosa, social, de género o étnica. f) en la junta se aplicará siempre el concepto de la ayuda mutua como fundamento de la solidaridad. g) la junta tiene como eje orientador de sus actividades la capacitación y formación integral de sus órganos. (Ministerio del Interior. 2014).

Estos mismos principio y objetivos son los que retoma La JAC Unidad Residencial Sociedad San Vicente de Paúl en sus estatutos, lo cual indica el rol de Trabajo Social en esta junta, como lo es el fortalecimiento interno, para que esta impacte de manera positiva a la comunidad a través de la creación de estrategias que permita la intervención de los conflictos de convivencia que se presentan en el barrio, el cuidado de los espacios públicos, el desconocimiento de las normas y los estatutos del barrio San Vicente de Paúl y la integración en general de toda la comunidad, entre otros.

En la JAC no están creados comités que son necesarios para el funcionamiento de la Junta y que además con las problemáticas que se han detectado en la comunidad son urgentes

que existan, estos tienen que ver con los comités de convivencia y conciliación y además el comité de Derechos Humanos, además de estos que se pretenden fortalecer en el accionar de Trabajo Social con la JAC, hay otros comités que tampoco existen como lo son el de juventud, tercera edad, asuntos femeninos o mujer, que por el enfoque la sociedad son necesario que se creen en el futuro.

3.5 El rol del Trabajo Social en los centros de integración familiar de la Fundación San Vicente de Paúl

La sociedad San Vicente de Paúl, es entonces una institución privada, sin fines de lucro, esencialmente con fines benéficos, aunque también culturales, sociales y/o deportivos. El Trabajo social en este tipo de organizaciones tiene la responsabilidad de acompañar los procesos que se llevan a cabo, además de generar espacios y condiciones que para la reflexión e integración de las comunidades beneficiadas.

Es necesario que el Trabajo Social en las comunidades, permita recuperar el sentido de la solicitud por el otro, la solidaridad y responsabilidad con la naturaleza, y en ella con el género humano, además que permita la creación de una nueva cultura, que se convierte en un recurso comunitario que trasciende del acto individual voluntario y se ubica en un criterio de responsabilidad social como expresión emergente de una ética del cuidado. (Restrepo, 2005)

En otras palabras, el Trabajo Social debe proporcionar herramientas necesarias para crear en las personas destrezas y habilidades, que le permita mejorar sus necesidades o dificultades y además potencializar sus habilidades y destrezas. En cuanto a la Sociedad San Vicente de Paúl. Centro de integración de familiar del Municipio del Santuario, el Trabajo Social debe buscar distintas alternativas que permitan a las familias y la comunidad en general, promover la

capacidad de autogestión sobre todo en la solución de las necesidades sociales básicas que afectan al colectivo, elaborando estrategias que fomenten el fortalecimiento de los lazos de la comunidad y las buenas prácticas de convivencia.

Específicamente Trabajo Social, en el barrio San Vicente, está orientado a otorgar apoyo y asesoramiento a la comunidad en general, gestión y coordinación de actividades que permitan la consolidación de los grupos. Para esto es importante conocer de manera clara, los sujetos, sus dinámicas y su forma de organizarse, condiciones que desarrollaremos más adelante.

3.6. Principales procesos acompañados durante la práctica

Para poder conocer los grupos con los que se van a intervenir en el proceso de prácticas, era necesario hacer un Diagnóstico Rápido Participativo con cada grupo, que le permitiera identificar las necesidades particulares de estos, las problemáticas internas de los grupos, capacidades y debilidades, factores condicionantes y de riesgo.

En los diagnósticos en general no se pudo identificar lo que se deseaba, porque los grupos son muy tímidos, poco expresivos y les cuesta mucho comunicarse con personas externas a ellos, por eso se propuso seguir observando y detectando estos factores, para permitir orientar de mejor manera el accionar, en los encuentros, pero al mismo tiempo, avanzar con las temáticas propuestas por la coordinadora de la práctica.

Al indagarse sobre las apuestas o intereses de todos los actores involucrados y las ofertas que desde la sociedad plantea se resalta que es necesario: procesos de formación dirigidos a todos los grupos poblacionales que incorpore temáticas como: proyecto de vida individual y colectivo, comunicación asertiva, trabajo en equipo, habilidades sociales, gestión de proyectos sociales, promoción de liderazgos, resolución de conflictos, autoestima, mecanismos de

participación ciudadana; posibilitar espacios de formación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en deporte, arte, cultura, etc.; gestionar procesos de fortalecimiento de habilidades para la vida laboral y educativa; implementar cursos de formación en manualidades, artes y oficios, etc. que permita hacer un buen uso del tiempo libre y a partir de los conocimientos adquiridos establecer una fuente de ingresos económicos.

También, seguir incorporando: brigadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para toda la comunidad; brindar espacios para exaltar las experiencias significativas y compartir los conocimientos hasta ahora adquiridos entornos al trabajo comunitario; realizar actividades con proyección a la comunidad e integración de todos los actores que influyen en el territorio; y finalmente continuar generando espacios que permita la integración comunitaria.

3.6.1 diagnóstico con grupos

Grupo de Mujeres

El grupo de Mujeres está compuesto por 14 personas de edades diferentes, desde los 20 años hasta mujeres de más o menos 60 años, casi todas son madres y algunas madres cabeza de familia, en su totalidad las familias son numerosas, familias donde conviven alrededor de 4 a 9 personas por casa, las familias en algunos casos son nucleares con jefatura masculina y algunas jefatura femenina y familias extensas donde conviven con los abuelos y tíos.

El grupo en general es activo y con mucho sentido de pertenencia, disfrutan mucho los encuentros y son muy acertados a la hora de recibir indicaciones y de realizar las actividades, pero se ha podido evidenciar que entre algunas de ellas se presentan conflictos y malos tratos, pero cuando se les pregunta específicamente por las relaciones entre ellas, expresan que tienen buenas relaciones y que no hay dificultades.

Además de eso, durante los diferentes encuentros formativos y sobre todo en las integraciones comunitarias es evidente los conflictos que tienen algunos vecinos esto se pudo detectar porque, cuando se hacía la invitación en general a toda la comunidad, algunos manifestaban no asistir por la presencia de otro vecino, también ya estando en los encuentros se presentan confrontaciones entre ellos mismos, es decir, se alzaban la voz o se reprochaban activos de manera poco asertiva.

Con los talleres sobre autoestima y relaciones personales se pretende que los grupos se reconozcan a sí mismos y a los demás, se ha podido identificar que no tiene una comunicación asertiva entre ellas, además que existen unos líderes negativos en el barrio que genera bandos opuestos y esto genera conflictos entre algunas de ellas, por otro lado, se identifica que su manera de expresarse es muy variada, algunas son reflexivas, dinámicas y asertivas en sus intervenciones, por el contrario algunas se les nota, forzadas y sin deseos de expresarse, probablemente por temor, debido a los conflictos internos. Pero también es de reconocer, que se les nota el deseo de aprender y de generar vínculos con las demás, ellas han manifestado, lo importante que son los talleres en sus vidas por ser este un espacio de distracción de sus ocupaciones y de relajación por las cargas familiares que a veces tienen.

Grupo de adulto mayor

El grupo del adulto mayor, está compuesto por 13 personas en su mayoría de más de 60 años de edad, aunque al grupo asisten personas que no pertenecen a esta etapa de la vida, estos son recibidos y aceptados en el grupo, en su mayoría son mujeres, algunas son madres cabeza de familia, otras son mujeres que viven solas y otras viven con las hermanas, también de edad adulta, muchos de ellos, no saben leer, ni escribir, lo que afecta el desarrollo de los encuentros.

El grupo en general es activo y puntual, disfrutan mucho los encuentros, pero en muchas ocasiones se dificulta la realización de estos, porque no comprenden fácilmente las indicaciones que se les da, probablemente por su edad, los encuentros tienen la misma intencionalidad que el grupo de mujeres, pero con la variante, además, de fortalecer capacidades que por la edad se van perdiendo, tales como la motricidad, la memoria y la concentración, entre otros.

Con los talleres sobre autoestima y relaciones personales que se han hecho, se ha podido identificar que no se conocen muy bien entre ellos, además que se les dificulta relacionarse con los demás, son personas muy religiosas y se rigen mucho por las normas católicas, tienen muchos prejuicios; pero también, son persona cariñosas y amables, se respetan entre ellos y no se ha evidenciado problemas de comunicación o malos entendidos como sí sucede con otros grupos, manifiestan en muchas ocasiones, la importancia para ellos del espacio, porque muchas veces se sienten solos y desamparados y el grupo les permite sentirse en familia y apoyado.

Junta de Acción Comunal

La Junta de Acción Comunal está actualmente conformada por 10 personas 8 mujeres y 2 hombres, todos madres y padres de familia, excepto uno, todos saben leer y escribir y todos están muy comprometidos con el proceso, excepto una persona que actualmente se encuentra involucrada en política y asiste pocas veces a las reuniones y en ocasiones se va antes de terminar.

la JAC, reconoce, la importancia de fortalecer internamente el grupo he intervenir en situaciones de la comunidad, pero también aceptan que no conocen bien sus estatutos y tampoco las funciones que deben de cumplir dentro de la Junta, además de eso y como ya se mencionó anteriormente hace falta muchos cargos, ellos manifiestan que anteriormente existían, pero que las personas se han ido retirando de los cargos por diversos motivos, principalmente porque se

van del barrio o porque se desmotivan y les parece poco importante el accionar de ellos, en la comunidad.

4. Evaluación y seguimiento

Un sistema de seguimiento y evaluación funcional es un componente crucial de un buen mecanismo de gestión y rendición de cuentas de proyectos y programas. Cuando este es oportuno y confiable brinda información que permite: fundamentar la ejecución del proceso con informes exactos y basados en pruebas, que proporcionan datos a los responsables y permite adoptar decisiones de modo que se dirija a mejorar resultados; contribuir al aprendizaje institucional y a la difusión de conocimientos al compartir y reflexionar sobre las experiencias y enseñanzas; velar por la rendición de cuentas y el cumplimiento; brindar oportunidades para que las partes interesadas, en particular los beneficiarios, expresen sus opiniones y percepciones acerca de la labor; fomentar y encomiar la labor poniendo énfasis en logros y resultados. (IFRC. 2017. P. 91).

A continuación, Se desarrolla el planteamiento previsto para posibilitar la evaluación y el seguimiento de la intervención de la práctica profesional de Trabajo Social realizada en la población desde el Centro de Atención Integral a Familias, de la Sociedad San Vicente de Paúl, y se enumeran todos los indicadores que permitieron medir el impacto en la comunidad, para ello, se divide la evaluación y el seguimiento en cuatro partes: la primera parte indica la participación de la comunidad. La segunda parte detalla por medio de un informe las estrategias utilizadas en los encuentros, además de los logros obtenidos, las dificultades y los hallazgos. La tercera parte es una evaluación de seguimiento de los indicadores de evaluación obtenidos durante y tras finalizar las actividades. Por último, está el plan de trabajo realizado específicamente para los

encuentros con la Junta de Acción Comunal y las actas de reunión, donde se describe detalladamente los temas tratados en dichos encuentros. Todas las anteriores permite calificar la intervención como válida para los objetivos planteados y/o detectar errores en la ejecución para futuros encuentros con la comunidad, que se revisa con todo el equipo Psicosocial de la sociedad, por tanto, se realizará en función de las 4 partes anteriormente nombradas.

4.1 Participación de la comunidad

Como uno de los objetivos principales de la sociedad es mejorar la participación activa de las personas pertenecientes al barrio, cada encuentro se toma asistencia (**anexo 2: formato de asistencia**), que permite medir no solo el número de participantes, sino la permanencia de las personas en los diferentes grupos, además como una estrategia para mejorar la misma se hizo una encuesta de participación a todas las familia de la comunidad, que indicaba en qué grupo participaban los miembros de la familia actualmente y se motiva la participación de los que no asisten a ningún grupo.

4.2 Informes de encuentros formativos

Para darle seguimiento a los procesos que se vienen llevando a cabo con los grupos de mujeres y adulto mayor, semanalmente se debe de entregar un informe a la coordinadora del proyecto (**anexo 3. Informe encuentros formativos**), donde se indica los objetivos propuestos para el encuentro, los logros obtenidos, dificultades y hallazgos, además de las recomendaciones y las observaciones para próximos encuentros, estos informes son expuestos en los comités que se hacen quincenalmente con las integrantes del equipo interdisciplinario en pleno y la coordinadora del proyecto. Este es un apartado vital de la práctica puesto que dependiendo de los resultados obtenidos y de los hallazgos se puede verificar que ocurre en los encuentros y que cambios o modificaciones se deben de hacer en la intervención.

4.3 Evaluación de encuentros formativos

Al final de cada encuentro formativo, se les pide a dos asistentes que evalúen el encuentro (**anexo 4. Evaluación encuentros formativos**), donde se indaga sobre: cómo le pareció el tema, que aprendió y qué opina de la metodología; además al finalizar cada eje temático, se hace evaluación oral con todo el grupo; esta información es utilizada para realizar los informes de gestión y además para evaluar los procesos y las metodologías utilizadas, al principio de cada encuentro se hace retroalimentación de los temas tratados en encuentros pasados, estos como una estrategia diseñada debido a los hallazgos encontrados en los informes de gestión del grupo de trabajo.

4.4 Plan de trabajo y actas de reunión J.A.C

Con la J.A.C. los mecanismos utilizados para darle seguimiento y evaluación al proceso son: primero se realizó un plan de trabajo, que fue expuesto y puesto en votación con toda la J.A.C. en el cual se indica los temas a tratar en cada encuentro, con los objetivos, la justificación del tema, las estrategias a tratar y por último las metas que se desean lograr con el encuentro, (archivo adjunto: Plan de trabajo J.A.C.). Además, en cada encuentro se realiza un acta de reunión (**Anexo 5. Acta de reunión**) donde queda plasmado, los temas tratados y los compromisos para próximos encuentros. Por último, al igual que con los demás grupos se realiza al principio de cada encuentro una retroalimentación de los temas tratados en encuentros pasados y al final se hace evaluación oral con el grupo, sobre la metodología y los aprendizajes, estos como una estrategia diseñada, a los hallazgos encontrados en los informes de gestión del grupo de trabajo.

5. Indicadores de gestión

Los siguientes indicadores de gestión reflejan cuáles fueron las acciones tomadas para cumplir con los objetivos planteados al principio de la practicas profesionales en la Sociedad San Vicente de Paul.

Tabla 10 Indicadores de resultados.

Construcción de indicadores								
Momentos y procesos	Criterios de evaluación	Indicadores						Registros y/o evidencias
		Gestión/eficacia		Proceso/ Control		Meta	Análisis	
		Descripción del indicador	Medión o formula	Descripción del indicador	Medición o formula			
Brindar espacios ludicos y reflexivos con el grupo de mujeres adulto mayor y la comunidad en general	Participación constante de mujeres	Disposición y continuidad en los encuentros	intervenciones y participación constante	Asistencia	Nº de personas asistentes	90%		Listados de asistencias y fotografías
	Participación constante de adultos mayores	Disposición y continuidad en los encuentros	intervenciones y participación constante	Asistencia	Nº de veces participadas/ Nº de encuentros x 100	90%		Listados de asistencias y fotografías
	Comprensión de ejes tematicos	Conocimientos adquiridos en los encuentros	Interes que muestran las personas al participar de los encuentros	Intervención	Numero de ideas o propuestas generadas	2 intervenciones por encuentro		Evaluaciones y informes de gestión
	Generación de encuentros comunitarios	Aportes y liderazgos para otros encuentros	Participación de las personas en la realización de actividades no programadas por la	Intervención	Numero de ideas o propuestas generadas	Propuestas generadas		actividades extras realizadas

Fuente: elaboración propia a partir de los indicador de resultados.

5.1.Análisis de indicador:

Participación constante de mujeres:

Las mujeres que participan de los encuentros muestran interés por los temas tratados, el 68% de las mujeres que estuvieron en los primeros encuentros, finalizaron el año asistiendo a los

mismos, es decir que de los 16 encuentros realizados participaron en 10 o más, por último, solo el 18% de mujeres que pertenecen a la comunidad, participan en el grupo de mujeres.

Participación constante de adultos mayores:

Las personas que participan de los encuentros muestran interés por los temas tratados, aunque en ocasiones se les dificulta su comprensión, el 80% de los adultos mayores que estuvieron en los primeros encuentros, finalizaron el año asistiendo a los mismos, es decir que de los 16 encuentros realizados participaron en 10 o más, por último, solo el 45% de los adultos mayores que pertenecen a la comunidad, participan en el grupo.

Comprensión de ejes:

En su mayoría las personas participaban y reflexionaban sobre los temas tratados en los encuentros, del grupo de mujeres el 65% de las mujeres realizaban 2 o más intervenciones sobre el tema tratado, en cambio en el grupo de adulto mayor, solo el 15% realizaba intervenciones; los adultos mayores se les dificulta comprender los temas y reflexionar sobre ellos.

Generación de encuentros comunitarios:

Con el grupo de mujeres y adulto mayor se generaron 3 actividades comunitarias propuestas por ellos mismos (amor y amistad, navidad comunitaria, bingo para recolección de fondos).

Tabla 11 Indicadores de gestión

Momentos y procesos	Criterios de evaluación	Indicadores						Registros y/o evidencias
		Gestión/eficacia		Proceso/ Control		Meta	Análisis	
		Descripción del indicador	Medición o fórmula	Descripción del indicador	Medición o fórmula			
Promover campañas de sensibilización y brindar espacios de escucha y orientación	Propuesta y planeación de campañas	Planeación encaminada a temas de las campañas y mejor organización	Lluvia de ideas por parte de del grupo psicosocial	Intervención	No. De ideas o propuestas para campañas	100%		Plan de trabajo y sistematización de encuestas
	Ejecución de campañas	Evaluar cuantas de las campañas planeadas se pueden ejecutar	Evaluación y ejecución de las mejores propuestas	Intervención	No. temas ejecutados/No. temas propuestos x 100	90%		Listado de asistencia y fotografías
	Resultados de las campañas	Resultados obtenidos de las campañas, enfoque en participación activa de las personas	Valoración de las actividades realizadas	Intervención	asistencia grupo después / asistencia grupos antes x 100	60%		Evaluaciones
	Espacio de escucha y orientación	Determinar que personas aprovechan de los espacios y eficacia	Interés de la comunidad por estos espacios	Tiempo dedicado	Tiempo dedicado a estos espacios y aprovechamiento	45 minutos x persona		Actividades extra

Fuente: elaboración propia a partir de los indicador de resultados.

5.2 Análisis de indicador

Propuesta y planeación de campañas:

El grupo psicosocial en coordinación de Jimena Gómez planeó durante el proceso de prácticas realizar 5 propuestas de sensibilización enfocada en los jóvenes, los hombres de la comunidad por la baja participación de estos en los grupos y la comunidad en general, de los cuales se realizaron 3. Dos de participación y 1 sobre la socialización del reglamento interno.

Ejecución de campañas:

Solo el 60% de las ideas propuestas por el GP se pudieron ejecutar, esto debido falta de tiempo.

Resultado de campañas:

Se obtuvo un crecimiento de 230% de asistencia después de las campañas de sensibilización, a comparación de la asistencia anterior a estas. Pero este número sigue siendo bajo de acuerdo con la población total de la comunidad, pues en el barrio San Vicente actualmente viven 85 familias.

Espacio de escucha y orientación:

Formalmente las psicólogas son las que realizan el acompañamiento en estos espacios, pero la practica permitió realizar acompañamiento de manera indirecta a la comunidad en generar en situaciones comunitarias que generaban dificultades en las relaciones de los vecinos, de igual manera con la J.A.C. también existía un espacio de orientación y escucha para liderar procesos.

Tabla 12 Indicadores de gestión

Momentos y procesos	Criterios de evaluación	Indicadores						Registros y/o evidencias
		Gestión/eficacia		Proceso/ Control		Meta	Análisis	
		Descripción del indicador	Medición o fórmula	Descripción del indicador	Medición o fórmula			
Participar y acompañar a la J.A.C. en la toma de decisiones y organización comunitaria, además de proponer encuentros formativos y de integración para el fortalecimiento grupal y comunitario	Acompañamiento a la J.A.C	Disposición de la J.A.C en los encuentros semanales	Intervención y participación constante	Asistencia	N° de encuentros realizados/ N° de encuentros planeados * 100	80%		Actas de reunión y plan de trabajo
	Capacitaciones a la J.A.C	Conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Intervención y participación constante	Asistencia	N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones planeados * 100	80%		Actas de reunión y plan de trabajo
	Encuentros formativos liderados por la J.A.C	Cordinación de encuentros formativos desde la J.A.C	Creación de encuentros formativos y coordinación de la actividad	Intervención	Numero de encuentros formativos liderada por la J.A.C.	5		Informes de gestión y fotos
	Integraciones comunitarias	Cordinación de integraciones comunitarias desde la J.A.C	Creación de integraciones comunitarias y coordinación de la actividad	Intervención	Numero de integraciones comunitarias liderada por la J.A.C.	5		Informes de gestión y fotos

Fuente: elaboración propia a partir de los indicador de resultados.

5.3 Análisis de indicador

Acompañamiento a la J.A.C.

De los 13 encuentros que se planearon con la J.A.C el 80% se realizaron, además la junta se mostró dispuesta, receptiva y con motivación, cabe resaltar que los encuentros que no se realizaron fue porque se cruzaban con actividades académicas de la practicante y en ningún momento por la J.A.C.

Capacitaciones a la J.A.C.

De las 3 capacitaciones que se planearon con la J.A.C el 100% se realizaron, además la junta se mostró dispuesta.

Encuentros formativos liderados por la J.A.C:

En total se realizaron 3 encuentros formativos de los 5 que se pretendían realizar, es decir el 60% es de resaltar la disponibilidad y responsabilidad de los miembros de la junta en estos procesos.

Integraciones comunitarias:

De las 5 actividades pensadas para la integración comunitaria, un total del 100% se realizaron, la comunidad acogió de buena manera las actividades diseñadas y reconocieron el liderazgo y coordinación de la J.A.C.

6. Logros obtenidos en cada proceso

Durante la práctica profesional que se lleva a cabo en la Sociedad San Vicente de Paúl, se pretendió acompañar actividades de carácter familiar, pedagógico y comunitario, en el marco de la oferta que se brinda a la población, que permita favorecer la integración comunitaria y para esto se pensó en acuerdo con la asesora institucional, brindar espacios lúdicos y reflexivos con el grupo de Mujeres, Adulto mayor y la comunidad en general, promover campañas de sensibilización, brindar espacios de escucha y orientación, participar y acompañar a la JAC en la toma de decisiones y organización comunitaria, además de proponer encuentros formativos y de integración para el fortalecimiento grupal y comunitario. Por lo tanto, a continuación, se hará una breve descripción de cada objetivo con los principales logros obtenidos durante el proceso de prácticas.

Durante el desarrollo de la práctica, se detectó que la participación se está reduciendo a la asistencia en muchas ocasiones, además se detectaron algunas dificultades en términos de la convivencia y la relación entre la comunidad, por ejemplo, muchas personas se abstienen de

participar de los grupos por no compartir el espacio con algunos vecinos, aun es débil el trabajo en red.

También se observó que las personas de la comunidad acuden al salón para realizar actividades concretas como grupos de aeróbicos, apoyo a tareas o las manualidades que se realizaron en navidad, pero a los grupos formativos la participación fue más reducida. En segundo lugar, Trabajo Social acompañó varios de los encuentros comunitarios que se realizaron desde la sociedad San Vicente de Paúl para conocer sus dinámicas y activar mecanismos que permitieran mejorar las relaciones entre la comunidad, en estos espacios los actores tuvieron apertura, así como participaron de manera activa en la organización de los eventos, mostrando interés, compromiso, sentido de pertenencia y capacidad de trabajo en equipo colaborativo; un aspecto a continuar mejorando es el trabajo en equipo y redes de trabajo, para que se obtenga afianzar los vínculos de la comunidad.

Tanto las intencionalidades de los sujetos como de la institución se convirtieron en un reto para la practicante, en la medida que sus intencionalidades estuvieron enfocadas en favorecer la participación y continuar al **fortalecimiento de la comunidad**, mediante la consolidación de los grupos, la reflexión, el debate y la toma de decisiones; no se desconoció que en las dinámicas propias de los grupos es común encontrar dificultades en el manejo del poder, el liderazgo, la comunicación y la resolución pacífica de conflictos, sin embargo, esto también fue una oportunidad para fomentar el trabajo colectivo en medio de la diferencia. A su vez, reconociendo al Trabajo Social como una profesión que promueve el cambio y la transformación social. Lo anterior en aspectos generales de los procesos llevados a cabo con la Sociedad San Vicente de Paúl y específicamente con cada grupo se encontró que:

Mujeres

Inicialmente se identificó que aunque el grupo de mujeres era el más sólido y el más numeroso de todos los grupos, dentro de este existían problemas de comunicación interna y además algunos liderazgos negativos que impedían que la comunicación fuera fluida y asertiva entre todas las mujeres, por consiguiente a la par de trabajar con los ejes temáticos que ya se han mencionado anteriormente, específicamente con este grupo, se pretende generar espacios para que todas las mujeres se pudieran comunicar y que sus ideas fueran aprobadas por todo el grupo.

En el grupo de mujeres, se ha detectado que en su mayoría, creen que no son mujeres “físicamente bellas” palabras dichas por ellas mismas; y esa forma de verse, les dificulta la forma de relacionarse con los demás, porque dicen sentirse juzgadas, por su peso o su forma de vestir por los demás vecinos del barrio y esto ha causado que muchas tengan enfrentamientos e incluso con algunos profesionales que asisten al barrio a dictar charlas; aunque la mayoría de ellas son mujeres activas en casi todas las actividades del barrio, son mujeres tímidas con dificultades para expresar sus sentimientos y sus ideas, esto se pudo evidenciar en los talleres en que ellas deben reconocer en sí mismas y en las demás, habilidades, fortalezas, cualidades y virtudes. En su mayoría, aseguraban no tener cosas que resaltar de ellas mismas y de sus compañeras, en ocasiones manifiestan no conocer muy bien para dar una opinión, a pesar de ser vecinas por varios años,

También se puede percibir, que, aunque ellas manifiestan tener buenas relaciones con sus vecinos y familiares, se puede inferir que tienen conflictos internos y que en muchas ocasiones es causado por la falta de comunicación asertiva entre ellos.

Con el grupo de mujeres, se ha identificado que son personas muy dedicadas a la familia, mujeres amorosas de sus hijos y esposos en algunos casos, pero que han proyectado su vida,

única y exclusivamente al ser madres y esposas; es por eso que con este grupo se desea trabajar el curso de vida, como una forma de identificarse más allá del rol de madres y que se identifiquen como mujeres empoderadas y participes de muchos otros escenarios, tales como políticos, culturales, sociales, entre otros.

Logros obtenidos: las mujeres que asisten a los grupos y participan activamente de los encuentros, son atentas y receptivas, aunque es evidente que algunas son más activas y reflexivas a la hora de exponer sus opiniones, durante los encuentros se logró evidenciar a cuáles les costaba más exponerse y se trabajó con ellas en este aspecto, al final es notable los cambios de algunas en cuanto a la palabra y la participación.

Adulto mayor

El principal logro obtenido en el grupo de adulto mayor fue el aumento del número de participantes activos en el grupo, además que, al principio, en su mayoría asistían personas que no pertenece a esta etapa de la vida, pero con el paso de los encuentros se logró que varias personas de la tercera edad se vincularon a este, además el grupo fue muy constante y unido en los encuentros, casi nadie faltaba y cuando lo hacían los demás compañeros conocían las razones de su ausencia.

Durante los encuentros que se realizaron con el grupo de adulto mayor fue evidente la cercanía que se logró crear en el grupo, siempre fueron muy cordiales y cariñosos en los encuentros, además las personas generaron vínculos afectivos con los demás integrantes, las personas disfrutaban de los encuentros y en varias oportunidades manifestaron la importancia para ellos del grupo y lo que disfrutaban el tiempo compartido.

Junta de Acción Comunal.

Inicialmente con la J.A.C se planteó un plan de trabajo para las actividades semanales que se planeó con la junta, que tenía como principal objetivo el fortalecimiento interno de la misma, e impactar de manera positiva a la comunidad de la Sociedad San Vicente de Paúl.

Logros obtenidos: se conoció y comprendió las principales funciones de la junta y cuáles son sus roles dentro del cargo que desempeñan, también reconocieron sus habilidades y capacidades en pro del adecuado cumplimiento de las funciones que deben desempeñar.

Asumen permanentemente la vocería en la comunidad en los asuntos que directamente le competen o interesen. Las comisiones actuales y futuras analizan las necesidades e intereses de la comunidad y cuentan con la capacidad para generar estrategias de intervención. Se logra fortalecer la legitimidad de la Junta de Acción Comunal en la comunidad. Por último, todas las actividades para la integración comunitaria que se plantearon en el plan de trabajo, fueron realizadas y bien vistas por la comunidad.

Personalmente considero que la experiencia de haber realizado mis prácticas profesionales en la Sociedad San Vicente de Paúl, fue muy enriquecedor, porque me permitió, abordar diferentes temáticas, con grupos con características diferentes, lo que al principio genero angustia y mortificación para mí porque la carga se sentía pesada, pero luego con el paso de los días, se fue convirtiendo en un proceso, dinámico, agradable y fortalecedor de todos los conceptos teóricos aprendidos en la academia, realmente me siento muy conforme con lo que aporte a la comunidad y con lo que ellos aportaron a mi profesión.

7. Recomendaciones a partir del proceso con la organización

La comunidad Vicentina, durante varios años ha contado con el acompañamiento de varios profesionales de las ciencias sociales, que le permite adoptar actitudes para mejorar la convivencia, Sin embargo, en algunas circunstancias los actores no se apropian del espacio o reducen su importancia a un asunto de asistencia, lo cual responde a dinámicas diversas entre las que se observan: prácticas clientelistas en el territorio, dificultades en el manejo de los liderazgos comunitarios y tensiones alrededor del poder lo que debilita los lazos de confianza y el sentido de pertenencia.

Es fundamental continuar promoviendo espacios de diálogo e integración donde la comunidad se relacionen de manera horizontal, y puedan hacer ejercicio de sus derechos, pero también conocer las responsabilidades que les otorga el derecho a participar. Uno de los medios para lograr dicha apropiación es que se continúe fortaleciendo las actividades que se realizan en el barrio, privilegiando aquellas actividades que tiene una intencionalidad clara y que buscan generar procesos significativos dentro de la comunidad.

También es importante continuar consolidando redes de trabajo colectivas, lazos de confianza y comprender las distintas manifestaciones del liderazgo. Es innegable las capacidades con las que cuentan las personas del barrio San Vicente, sus expresiones de creatividad y solidaridad son frecuentes, la tarea es entonces continuar promoviendo procesos de concientización que les facilite reconocerse y empoderarse de los conocimientos y habilidades que han cultivado durante años de trabajo comunitario.

Con el grupo de mujeres se evidencia que la falencia encontrada es que sus vidas están completamente ligadas al campo familiar (esposos e hijos) y muy poco tiempo se dedican para ellas y sus preocupaciones personales, además que este tema es muy poco trabajado en los

grupos. Es recomendable enfocar más el grupo en aspectos más personales de la mujer, que, en lo familiar, pues es una falencia que fue muy evidente durante todos los encuentros, además seguir trabajando en el fortalecimiento de los lazos.

En cuanto al grupo de adulto mayor, es importante generar estrategias y encuentros para el que no se pierdan los lazos del grupo y proyectar el grupo como una forma de familia comunal, es decir que las personas que pertenecen al grupo lo sientan como ese momento de unión y encuentro consigo mismos y con personas importantes en su vida.

Con la J.A.C es necesario seguir fortaleciendo la legitimidad de la Junta, además de implementar más actividades de integración comunitaria, que pueda ser liderada por ellos.

8. Reflexiones finales

Desde Trabajo Social se destaca la importancia de la gestión que realiza, la Sociedad San Vicente de Paúl, como un proceso de acompañamiento integral que demanda generar acciones encaminadas a dar continuidad y sustentabilidad en el tiempo a las familias de la comunidad, aportando de manera significativa en el desarrollo del barrio, y por tanto en dejar capacidades instaladas en el territorio que permitan a cada sujeto configurar su participación de manera autónoma, reflexiva y propositiva lo que conlleve a mayor integración comunitaria.

El proceso y desarrollo de las prácticas en Trabajo Social permite un espacio de conocimiento por medio del cual se conjuga permanentemente las construcciones teóricas con la praxis, posibilitando afianzar y consolidar aprendizajes en la formación de las y los profesionales, particularmente las prácticas en la Asociación San Vicente de Paúl, contiene un reto fundamental en torno a la inserción del Trabajo Social en la organización, permitiendo así desarrollar mecanismos de acuerdo con el fortalecimiento institucional y de igual forma el área social que se

encuentra transversal a todos los procesos que allí se desarrollan, pues aunque en la organización siempre ha habido acompañamiento por parte de practicantes de las ciencias sociales, es la primera vez que se presenta la oportunidad de un practicante de Trabajo Social.

También comprende grandes responsabilidades acordes con el trabajo con familias; ámbito que se considera como principio central en el desarrollo de las prácticas, pues se concibe como fin último que pretende la sociedad de acuerdo con el acompañamiento e impulso de los componentes familiares e individuales de las personas de la comunidad, siendo elemento transversal a sus vivencias en el mundo de lo social, se conjuga entonces, la finalidad y el objeto misional de la organización con los procesos y aportes que se desarrollan desde el Trabajo Social.

Este Escenario posibilita la discusión, la reflexión y la lectura de la realidad social no solamente desde la academia sino en diálogo con los sujetos de la intervención social, en ese sentido, es fundamental proponer metodologías que fomenten la participación activa de los sujetos permitiéndoles reconocerse en su contexto específico y que propongan desde allí alternativas de cambio y transformación, en las cuales Trabajo Social actúa como mediador y/o dinamizador y está en la posibilidad desde su especificidad profesional y disciplinar de brindar herramientas que apoyen a los sujetos, sus familias y la comunidad en general en el agenciamiento de su propio cambio.

Bibliografías

- Abastoflor, J. (2012) *Derechos de las ONG. Sistematización*. Recuperado el 23 de abril de 2019 en:
[http://www.google.com/url?sa_t&source_web&rct_j&url_http://www.congi.org/docs/OTRAS?2529NORMAS/Derechos%2520de\\$las/](http://www.google.com/url?sa_t&source_web&rct_j&url_http://www.congi.org/docs/OTRAS?2529NORMAS/Derechos%2520de$las/)
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (15 de diciembre de 2015). Decreto N° 530 de 2015. “*Por el cual se dictan normas sobre registro, trámites y actuaciones relacionados con la personería jurídica y se asignan funciones en cumplimiento del ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.*” Recuperado el 2 de mayo de 2019, de:
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=64106>
- Alcaldía del Santuario: Juntos hacemos el cambio 2016 - 2019. *Plan de desarrollo municipal 2016 2019*. Recuperado el 3 de septiembre de 2019. En: <https://perfildealcaldes.socya.org.co/wp-content/uploads/2016/09/Plan-de-Desarrollo-El-Santuario-2016-2019.pdf>
- Asamblea Departamental de Antioquia. (14 de mayo de 2010). Ordenanza N° 03, “*Por medio de la cual se establece con carácter obligatorio la transversalidad de género en el departamento de Antioquia.*” Recuperado el 25 de mayo de 2019, de:
<http://historico.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/antioquia/Ordenanza%20Transversalidad%20Genero%20Antioquia.pdf>
- Asamblea Departamental de Antioquia. (24 de agosto de 2015). Ordenanza N° 14, “*Por medio de la cual se actualiza la Política Pública para las mujeres de Antioquia y se adoptan otras disposiciones afines.*” Recuperado el 25 de mayo de 2019, de:
http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php?option=com_jdownloads&task=download.send&id=139&catid=10&m=0&Itemid=792
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (3 de enero de 1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado el 29 de abril de 2019, de:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (23 de marzo de 1976). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado el 28 de abril de 2019, de:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (3 de septiembre de 1981). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, (CEDAW)*. Recuperado el 10 de mayo de 2019, de: <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (23 de febrero de 1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado el 10 de mayo de 2019, de: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Internacionales/Declaracion-eliminacion-violencia-mujer.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (22 de diciembre del 2000). *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (PF-CEDAW)*. Recuperado el 20 de abril de 2019, de: http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Internacionales/Protocolo-Facultativo%20Convenci%C3%B3n%20NU%20sobre%20la%20eliminaci%C3%B3n%20violencia_mujer.pdf

Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. (7 al 22 de noviembre de 1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. (Pacto de San José)*. San José, Costa Rica. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/30237.pdf>

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). (5 de marzo de 1995) *Convención de Belem Do Para. "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer."* Belem do Para, Brasil. Recuperado el 3 de mayo de 2019, de: <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Convencion-Interamericana-Prevenir-Sancionar-Erradicar-Violencia-contra-Mujer-Belem-do-Para-1994.pdf>

Asociación San Vicente de Paúl. (2015). *Estatutos 2015. Bogota*. Recuperado el 27 de agosto de 2019 de: <http://sociedadesanvicentedepaul.org/PERMANENCIA2019/estatutosdefiniti.pdf>

Bresser Pereira, L. C. & Cunill Grau, N. (1999). *Entre el Estado y el mercado: lo público no estatal*. (Paidós, Ed.). Recuperado el 16 de mayo de 2019, de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan000164.pdf>

- Balbuena, J.C. (2011). *Adultos mayores: los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de la tercera edad*. Recuperado el 27 de agosto de 2019, de:
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/21497>
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Asociación Latinoamericana de Población. *Revista Latinoamericana de población*, vol 5, núm. 8. Buenos Aires. pág. 5-31. Recuperado el 25 de agosto de 2019. En:
<https://docs.google.com/document/d/1sQNZmqqZ9yDH2yPJPWrOWgCg4WbYWEXm25DgRrxjkyY/edit>
- Camelo, Aracely y Cifuentes, Rosa María (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social. *Revistas Tendencias y Retos* n° 11. p. 169-187.
- Clemente, R.A. (2015). Relaciones interpersonales y desarrollo humano. Lección inaugural. Catedrática de Universidad, Psicología Evolutiva y de la Educación Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. pág. 25. Recuperado el 11 de septiembre de 2019. En:
http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/135245/1516_es.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Confederación Colombiana de ONG. (2016). *Lo que hay que saber de las entidades sin ánimo de lucro - ESAL*. Bogotá. Colombia. Recuperado el 4 de septiembre de 2019. En:
https://ccong.org.co/files/728_at_Lo%20que%20hay%20que%20saber%20de%20las%20ESAL,%20agosto%20de%202016.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (4 de diciembre de 2008). Ley 1257 de 2008. “*Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*” Recuperado el 28 de abril de 2019, de:
<http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Nacionales/ley1257-4div2008.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (17 de julio de 2008). Ley 1232 de 2008, “*Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones.*” DO: N° 47.053. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1232_2008.html

Congreso de la República de Colombia. (29 de diciembre de 2011). Ley 1496 de 2011, “*Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.*” DO: N°48.297. Recuperado el 11 de junio de 2019, de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1496_2011.html

Constitución Política de Colombia [Const]. (1991). *Artículo 13, 38, 39 & 40 [Título II]. Artículo 42 & 43 [Capítulo II]*. Recuperado el 14 de mayo de 2019, de:
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, (DanSocial). (2007). *Cartilla sobre Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones y Redes de Voluntariado*. Bogotá, D.C. Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de:
<https://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/Cartilla%20asociaciones%2C%20fundaciones%20y%20redes%20de%20voluntariado.pdf>

División de Organizaciones sociales. (2001). Resolución de conflictos. Programa de Capacitación y Metodología Teatinos 20 Of. 87. Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política, Universidad de Chile. Chile. Recuperado el 8 de septiembre de 2019. En:
https://docs.google.com/document/d/1WOG05UM3qxCEz6OzzDaqjTLfS4ue3_vDD2YCZXJRilc/edit

Falla R., Uva. (2017). *La intencionalidad de la intervención del Trabajo Social*. Trabajo Social 19: 123-135. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 16 de abril de 2019, de:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/67459/62195>

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores - FIAPAM. (2016). Calidad de vida, salud: La soledad en el adulto mayor. Costa Rica. Recuperado el 4 de septiembre de 2019. En: <https://fiapam.org/la-soledad-en-el-adulto-mayor/>

Gaitán Sánchez, O. (enero de 2014). *Guía Práctica de las Entidades sin Ánimo de Lucro y del Sector Solidario*. Cámara de Comercio de Bogotá, D.C. Editorial Kimpres LTDA. Recuperado el 15 de abril de 2019, de: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/8345>

- Gaitán Sánchez, O. (SD). *Derechos, obligaciones y responsabilidades de las Entidades Sin Ánimo de Lucro*. Recuperado el 25 de mayo de 2019, de:
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/SPJ/contenido/imagesContenido/PRESENTACION%20DERECHOS%20Y%20RESPONSABILIDADES%20DE%20LAS%20ESAL%20ALCALDIA%20DE%20BOGOTA%20SEPTIEMBRE%204%20DE%202017.pdf>
- Gobernación de Antioquia. (21 de septiembre de 2009). Decreto 2303 de 2009, “*Por medio del cual se conforma la mesa departamental para erradicar la violencia contra las mujeres en el departamento de Antioquia.*” Recuperado el 2 de mayo de 2019, de:
<http://historico.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/antioquia/Decreto%20Creacion%20Mesa%20Antioquia.pdf>
- Hoyos, D., & Nieto García, A. (2017). *Procesos organizativos de mujeres y víctimas del conflicto armado y relaciones con la democracia local en el Oriente Antioqueño*. *Desafíos*, 29(1), 139-175. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de:
<http://10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4484>
- Lagarde, M. (1990). *Identidad femenina*. Universidad Nacional Autónoma de México. México. Recuperado el 10 de agosto de 2019. En:
https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf
- Lillo, N. y Roselló, E. (s.f). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. España: NARCEA, S.A. Ediciones
- Londoño, L. (agosto de 2008). *Ética Y Trabajo Social: Una Aproximación A Los Debates Contemporáneos A Partir De Un Estado Del Arte*. PalObra N°9. Recuperado el 29 de abril de 2019, de: <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.9-num.9-2008-214>
- Ministerio del interior. República de Colombia. (2014). *ABC Comunal para la participación*. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá. Colombia. Recuperado el 21 de agosto de 2019 de:
<https://www.boyaca.gov.co/SecParticipacion/images/admlocal/infjuntas/ABC-Accion-Comunal-Cartilla-1.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). *Envejecimiento y Vejez: Cartilla sobre buen trato a las personas adultas mayores*. República de Colombia. Recuperado el 4 de septiembre de 2019. En:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/envejecimiento-vejez.aspx>

Palacio, L.M. Murcia, G. Murcia, J. Herrera, D. Gómez, D. Comas, M. Ariza, P. (2007). Autoestima y relaciones interpersonales en jóvenes estudiantes de primer semestre de la División de Salud de la Universidad del Norte. Barranquilla. Colombia. Vol. 23, N° 1, 2007 ISSN 0120-5552.

Recuperado el 8 de septiembre de 2019. En:

https://docs.google.com/document/d/1ksGv061_eebNSTUitutwxbXH_n80peK6PqwyEDjlyps/e/dit

Presidencia de la República de Colombia. (30 de marzo de 1989). Decreto 624 de 1989, “*Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.*” DO: N° 38.756. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html#19

Presidencia de la República de Colombia. (12 de julio de 1990). Decreto 1529 de 1990, “*Por el cual se reglamenta el reconocimiento y cancelación de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común, en los departamentos.*” D.O: N° 39.465. Recuperado el 26 de abril de 2019, de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3364>

Presidencia de la República de Colombia. (26 de mayo de 2015). Decreto 1074 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.*” D.O: N° 49.523. Recuperado el 3 de mayo de 2019, de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62508>

Quintero, A. (1997). *Trabajo Social y procesos familiares*. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de:

<https://es.scribd.com/document/272650130/Trabajo-Social-y-Procesos-Familiares>

Quiroz Trujillo, A.; Velásquez Velásquez, A.; García Chacón B. y González Zabala; S. (s.f). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Fundación Universitaria Luis Amigó.

Restrepo Cárdenas, M. C. (2005). *Las organizaciones no gubernamentales y el Trabajo Social*. Universidad Pontificia Bolivariana, 21(21), 135-155.

Secretaría de las Mujeres, Alcaldía de Medellín. (2014). *Normatividad y políticas relacionadas con las mujeres y sus derechos*. Recuperado el 20 de abril de 2019, de:
https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/997-47095.pdf

Sociedad San Vicente de Paúl (SSVP). (2018) *¿Por Qué me dices fundación?*. Recuperado el 21 de agosto de 2019 de: <https://ssvpaulmedellin.org/por-que-me-dices-fundacion/>

Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia: Gobernación de Antioquia. (2016). *Base Legal programa adulto mayor de Antioquia. Medellín*. Recuperado el 3 de septiembre de 2019. en: <https://www.dssa.gov.co/index.php/descargas/492-3baselegal/file>

Tamayo, A. (marzo de 1999). *Teoría General de Sistemas*. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Recuperado el 25 de abril de 2019, de:
<http://bdigital.unal.edu.co/57900/1/teoriageneraldesistemas.pdf>

Villarreal Martinez, M. (2005). *La legislación en favor de las personas mayores en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Población Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL / Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Chile.

Villegas, E. & Bellido, A. (2015). *La Teoría Sistémica en Trabajo Social. Criterios de aplicación y observaciones críticas*. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5910/1/ALT_01_15.pdf

Anexos.

Anexo 1. Registro fotográfico.



Fuente: elaboración propia. Encuentro con adulto mayor 26 de septiembre de 2019



Fuente: elaboración propia. Encuentro con mujeres 6 de octubre de 2019



Fuente: elaboración propia. Encuentro integración comunitaria agosto 20 de 2019



Fuente: elaboración propia. Encuentro adulto mayor noviembre de 2019



Fuente: elaboración propia. Encuentro integración comunitaria noviembre de 2019



Fuente: elaboración propia. Día del campesino. Homenaje a la mujer campesina. Septiembre de 2019




Fuente: elaboración propia. Reunión Junta de Acción Comunal febrero de 2020



Fuente: elaboración propia. Reunión Junta de Acción Comunal febrero de 2020

Anexo 3. Informe encuentros formativos

 <p>SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL - EL SANTUARIO</p> <p>CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA - C.A.I.F</p> <p>INFORME ENCUENTROS FORMATIVOS SOCIEDAD SAN VICENTE</p>

1. *Datos generales*

Fecha: Lugar: Hora: Eje Temático: Participantes:

2. *Objetos generales:*

Descripción

Objetivos: Desarrollo: Cierre:

+

3. *Indicadores de resultados*

Objetivos	Estrategias	Logros	Dificultades	Hallazgos	Recomendaciones

Observaciones:


4. *Registro fotográfico*

5. *Listado de asistencia*

6. *Evaluación*

Responsable:

Anexo 4. Evaluación de actividades

 <p>SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL - EL SANTUARIO</p> <p>CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA - C.A.I.F</p>
Nombre de la actividad: _____
Sector: _____ Feduc: _____
¿COMO VE PARADO EL TEMA Y PORQUE?
¿QUE APRENDI ROST?
¿QUE OPINO DE LA METODOLOGIA?

Anexo 5. Actas de reunión

*Junta de Acción Comunal Unidad Residencial Sociedad San Vicente de Paúl
Acta de reunión N° 1*

Municipio: Santuario, Antioquia.
Lugar de Reunión: salón de reuniones Sociedad San Vicente de Paúl.
Fecha:

Objetivos de la reunión:

Orden del día para la reunión:

- 1
- 2

Desarrollo de la reunión.

- 1
- 2

Nombre	Cargo	Firma
Steph Gómez	Presidenta	
Marta Monella González	Secretaria	
Luz Castillo , González	Tesorera	
Jairo Salazar	Fiscal	
Lucy Zuluaga	Coordinador Comité Ambiental	
Gladya Cárdenas	Coordinadora comité infancia	
Armando Ramírez	Coordinador comité educación	
Lucy Cuervo	Coordinadora comité solidaridad	
Steph Martínez	Delegada	
Janina Gómez	Asesora	
Catalina Del Rio	Asesora	

Anexo 6. Matriz de actividades

En un documento de excel, nombrado Matriz de actividades Hoja 1 se entrega de manera resumida todos los informes de gestión, que quincenalmente se entregó a la Sociedad San Vicente de Paúl, donde se indica los objetivos propuestos para los encuentros, los logros obtenidos, dificultades y hallazgos, además de las recomendaciones y las observaciones para próximos encuentros.